TOMO XXVIII MONTEVIDEO, Sábado 28 de Septiembre de 1912 Núm. 2053

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

Por mes	$ 0.50
" trimestre	" 1.50
" semestre	" 3.00
" año	" 6.00
Número del día	$ 0.10
" atrasado del mes corriente	" 0.20
" " de años anteriores	" 0.50

CAMPAÑA

Por trimestre, adelantado ..... $ 2.10

EXTERIOR

Por año, adelantado .... $ 9.60

La correspondencia debe dirigirse á la Administración,

CALLE FLORIDA, N.o 232

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio del Interior

DESPACHO DEL MINISTRO

Al Ministerio de Hacienda—Expediente de la Intendencia Municipal de Paysandú relativo á la contratación de un empréstito para la realización de obras en la planta urbana de esa ciudad.

—A la Intendencia Municipal de Treinta y Tres—Nota de la misma Intendencia sobre inversión del superávit del ejercicio *1911-1912*.

—A la Contaduría General—Expedientillo de la Intendencia Municipal de Cerro Largo relacionado con el arrendamiento del servicio de peaje en el Paso de Amaro del río Tacuarí.

—A la Contaduría General—Nota de la Intendencia Municipal de Colonia solicitando la suma de $ 2.360.00 para el arreglo de la plaza Constitución, de Carmelo.

—A la Intendencia Municipal de Treinta y Tres—Nota de la misma comunicando la renuncia del farolero Jorge Pintos.

—A la Contaduría General—Nota de la Intendencia Municipal de Rivera comunicando la suspensión impuesta al jardinero Nazareno Pazaola.

—Al Ministerio de Hacienda—Relación de las inscripciones de compraventa verificadas durante el mes de Agosto en Artigas.

—A la Intendencia Municipal de Colonia—Expediente seguido por dicha Intendencia con don Ramón Suárez sobre construcción de alambrado.

—Se concede vista á la interesada—Expediente de Serafina D. de Tazzano sobre pensión.

—A la Contaduría General—Consulta de la Intendencia Municipal de Soriano referente al presupuesto de la Inspección Técnica Regional.

—Se manda archivar—Notas de las Intendencias Municipales de Cerro Largo, Tacuarembó y Soriano, acusando recibo de la circular de fecha 29 de Junio último.

—A la Intendencia Municipal de Flores—Expediente de Pedro Coitiño sobre permiso para alambrar y desviar un camino en la 11.a sección de Florida.

—Al Consejo de la Asistencia Pública Nacional—Escrito de los señores Castro y Mañé solicitando permiso para rifar un automóvil.

—Al Ministerio de Obras Públicas—Escrito de don Luis E. Segundo relacionado con el expediente seguido por dicho señor contra don Ramón Otero sobre clausura de un camino en San José.

—A la Jefatura Política de la Capital—Nota del Consejo de Protección de Menores solicitando autorización para adquirir dinamita.

—Se manda tener presente—Nota de la Jefatura Política de Río Negro comunicando la libertad del comisario Fabián Herrera y escribiente Dionisio Sirí.

—A la Contaduría General—Nota de la Jefatura Política de Treinta y Tres comunicando que fué dado de baja un guardia civil.

—Nota de la Jefatura Política de Rivera—Adjunta comprobantes con motivo de festejos patrios.

—Nota de la Jefatura Política de Canelones haciendo saber que la orden de pago á favor de Carlos Rebufello ha sido abonada.

—A la Jefatura Política de Artigas—Expediente relativo á denuncias contra el subcomisario de la 3.a sección.

—Al Ministerio de Obras Públicas—Nota de la Jefatura Política de Maldonado relativa á desperfectos en el edificio.

—Al Ministerio de Hacienda — Expediente de la señora Brígida Roselli de Fossati, identidad.

—Idem ídem—Expediente de las menores hijas del señor Juan P. Laugouts, identidad.

—Al Ministerio de Guerra y Marina—Expediente de doña Dolores Ponce de Soza, identidad.

—Pasan á Contaduría General:

Usina Eléctrica, cuentas por Agosto.

Jefatura Política de Cerro Largo, ídem ídem.

Jefatura Política de Rocha, ídem ídem.

Jefatura Política del Durazno, ídem ídem.

Oficina del Trabajo, presupuesto de Septiembre.

Intendencia Municipal de San José, cuentas por Julio y Agosto.

Jefatura Política de Tacuarembó, ídem por Julio.

Fiscalía de Gobierno de 2.o turno, presupuesto de Agosto.

Consejo de Protección de Menores, presupuesto de Septiembre.

La Secretaría.

Ministerio de Relaciones Exteriores

DESPACHO DEL MINISTRO

Consulado del Uruguay en Vigo—Comunica que el ganado de esa jurisdicción se encuentra libre de enfermedades epizoóticas.—Se pasa al Ministerio de Industrias y se avisa.

—Consulado General del Uruguay en Suiza—Remite los estados correspondientes al mes de Agosto último.—Se remiten á la Contaduría General los estados anexos y se avisa.

—Consulado General del Uruguay en España—Envía el resumen relativo al comercio interior y exterior realizado en España durante el mes de Junio del año en curso.—Por Secretaría se remite á la Dirección General de Estadística el estado anexo y se avisa.

—Consulado del Uruguay en Vigo—Remite la información sanitaria de esa ciudad correspondiente al mes de Agosto último.—Se pasa al Consejo Nacional de Higiene y se avisa.

—Consulado General del Uruguay en el Brasil—Envía el número 36 del Boletín Hebdomadario de Estadística Demógrafo-Sanitaria de la ciudad de Río de Janeiro.—Se acusa recibo.

—Consulado del Uruguay en Pernambuco—Remite una letra por £ 33:13:8, importe de lo recaudado en esa oficina durante el mes de Julio último.—Se remite al Ministerio de Hacienda la letra anexa y se acusa recibo en los términos dispuestos.

—Consulado del Uruguay en Vigo—Envía el cuadro estadístico de las entradas de buques en ese puerto con procedencia del de Montevideo durante el mes de Agosto último.—Por Secretaría se remite á la Dirección General de Estadística el cuadro anexo y se avisa.

—Consulado General del Uruguay en Francia—Remite el número 34 de la Revista Hebdomadaria de Estadística Municipal de París.—Se pasa al Consejo Nacional de Higiene y se avisa.

—Consulado del Uruguay en Milán—Comunica la permanencia en esa durante diez días del señor Ministro don Rufino Domínguez.—Se acusa recibo.

—Consulado del Uruguay en Vigo—Envía los informes comerciales y de navegación entre ese puerto y los de la República durante el mes de Agosto último.—Por Secretaría se distribuyen las informaciones anexas y se avisa.

—Consulado General del Uruguay en España—Remite un ejemplar de la "Gaceta de Madrid" que contiene la ley disponiendo que en lo sucesivo haya dos categorías en las clases de tropa de las armas y cuerpos combatientes. — Con transcripción de esta nota se remite al Ministerio de Guerra y Marina el impreso anexo y se avisa.

—Consulado General del Uruguay en la Gran Bretaña—Nota relativa á los vapores "Canadá" y "Triump".—Se acusa recibo.

—Consulado General del Uruguay en la Argentina—Envía el formulario que contiene la firma autógrafa del señor A. Garrido Barrios, Vicecónsul honorario en Rojas.—Se acusa recibo y se agrega la firma autógrafa al Registro respectivo.

—Viceconsulado del Uruguay en Rojas—Comunica haber recibido la patente con el exequátur respectivo que le acredita en el carácter de Vicecónsul en esa localidad.—Se acusa recibo.

—Consulado General del Uruguay en España—Remite un ejemplar de la "Gaceta de Madrid" que contiene los estados demostrativos de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado á los animales domésticos en España en los meses de Mayo y Junio del corriente año.—Con

el impreso anexo se pasa al Ministerio de Industrias y se avisa.

—Consulado del Uruguay en Toulouse —Reitera lo expresado en las notas números 87 y 91.—Se acusa recibo transcribiendo las resoluciones recaídas en dichas notas.

—Consulado General del Uruguay en Hungría—Nota relativa al estado sanitario de Hungría.—Se pasa al Consejo Nacional de Higiene y se avisa.

—Ministerio de Industrias—Envía un telegrama para ser transmitido al Consulado General en Nueva York.—Se dirige telegrama en los términos solicitados.

—Consulado del Uruguay en Toulouse —Nota relativa á la llegada del señor Emilio d' Arnaudy.—Se acusa recibo en los términos dispuestos.

—Consulado General del Uruguay en Italia—Nota relativa al reintegro de la suma de liras 111.25 que se deducen en el balance de caja del mes de Enero.—Se transcribe á la Contaduría General.

—Consulado General del Uruguay en la Gran Bretaña—Remite un cuadro que demuestra el estado sanitario de los ganados que existen en los distritos de la jurisdicción del Consulado en Liverpool.—Se pasa al Ministerio de Industrias y se avisa.

—Consulado General del Uruguay en Italia—Nota que contiene diversas informaciones de estadística agraria del Reino de Italia correspondientes á los siete primeros meses del corriente año.—Se pasa al Ministerio de Industrias y se avisa.

—Consulado General del Uruguay en España—Envía un impreso que contiene el programa de los exámenes y título de los temas que se exigirán á los candidatos á ocupar algún puesto en la Administración de Seguros de España.—Se remite al Ministerio de Hacienda el impreso anexo y se avisa.

—Consulado General del Uruguay en la Gran Bretaña—Remite un cheque por la suma de £ 12:13:9 para pago de montepíos del mes de Julio último.—Se remite á la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles el cheque anexo, se comunica á la Contaduría General y se avisa.

—Consulado General del Uruguay en España—Envía la página 457 de la "Gaceta de Madrid" que contiene el Real Decreto prohibiendo la adición á los vinos del sulfato de cal ó yeso, siempre que el líquido resulte con más de dos gramos de sulfato de potasa por litro.—Se remite al Ministerio de Industrias la hoja impresa anexa y se avisa.

—Consulado General del Uruguay en la Gran Bretaña—Remite los estados demostrativos del movimiento comercial registrado en el Consulado de la República en Liverpool durante el mes de Julio último. —Por Secretaría se remiten á la Dirección General de Estadística los cuadros anexos y se avisa.

—Consulado General del Uruguay en la Gran Bretaña—Envía una letra por la suma de £ 260:6:11. saldo á favor de rentas consulares, y los estados correspondientes al mes de Julio último.—Se remiten donde coresponda los estados y letra anexos y se acusa recibo en los términos dispuestos.

—Consulado del Uruguay en Bristol—Nota relativa á la formación de una línea regular de vapores entre Montevideo y Bristol.—Se acusa recibo.

—Consulado del Uruguay en Santa Ana do Livramento—Nota relativa á los ciudadanos uruguayos Lino y Fermín Torres. —Se acusa recibo.

—Viceconsulado del Uruguay en Roma —Remite un ejemplar del "Boletín de la Oficina del Trabajo" de ese reino, correspondiente á los meses de Febrero á Junio de 1912.—Por Secretaría se remite á la Oficina del Trabajo el boletín anexo y se avisa.

—Consulado General del Uruguay en España — Comunica haber recibido de la Legación y enviado al Consulado en Vigo la patente y exequátur del señor Vicecónsul en Villagarcía don José Criado, que se encuentra en aquella ciudad. —Se acusa recibo.

—Consulado del Uruguay en San Sebastián — Envía un recorte del diario "La Voz de Guipúzcoa" que trata del banquete dado por el señor Ministro de la República en España con motivo de la fiesta patria del 25 de Agosto.—Se acusa recibo.

—Consulado General del Uruguay en Italia — Nota solicitando fotografías para la Revista "Vita Latina".—Se remiten las fotografías que por Secretaría se han podido obtener.

—Consulado General del Uruguay en Portugal — Da cuenta de las actuaciones extraordinarias verificadas por las dependencias de ese Consulado General y de los emolumentos percibidos por tal concepto durante el mes de Julio último. —Se transcribe esta nota á la Contaduría General y se avisa.

—Consulado General del Uruguay en Portugal — Remite los estados consulares correspondientes al mes de Julio del año en curso y una letra por £ 27:17:7, saldo á favor de rentas consulares. —Se remiten donde corresponden los estados y letra anexos y se acusa recibo.

—Consulado General del Uruguay en Francia — Telegrama relativo á sueldo. —Se acusa recibo en la forma dispuesta.

—Consulado en Florencia — Remite una carta del profesor Ezio Ceccarelli, autor del boceto número 6 del monumento á Garibaldi. — Con la carta y fotografía de la referencia se pasa al Ministerio del Interior á sus efectos.

—Particulares — C. Gurméndez solicita legalización de una partida de estado civil. — Previo depósito de la suma de $ 5.00 en la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos para abonar los gastos, se oficia al Consulado General en Italia en el sentido solicitado, remitiéndosele la partida de la referencia.

—Oficio al Consulado General en el Brasil solicitando indique el número de orden y fecha de la nota de este Ministerio en la que solicitaba el testimonio de defunción á que se refiere.

—Legación en Inglaterra — Remite un exhorto. — Se da dirección al exhorto y se acusa recibo.

La Secretaría.

Ministerio de Hacienda

DESPACHO DEL MINISTRO

Expediente de Sofía C. de Brown sobre pensión.—A la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

—Expediente de Enrique Fynn—Ofrece en venta una propiedad.—Al Ministerio de Obras Públicas.

—Expediente de Ricardo Taboada sobre pólizas.—A la Dirección de Impuestos Internos.

—Expediente de Alberto M.a Cottens sobre reposición en su empleo.—Espere la resolución que se dicte.

—Expediente de Felipe y Carlos Sanguinetti sobre compra de un terreno.—Archívese.

—Expediente de Julio A. Oliver sobre constancia de servicios.—Al Ministerio del Interior.

—Expediente de la sucesión J. B. Médici sobre despacho libre de derechos de materiales.—A la Dirección General de Aduanas.

—Expediente de los menores de Mayada y Vega sobre traspaso de pensión.—A la Fiscalía de Gobierno de 2.o turno.

—Expediente de José C. Viglino sobre impuesto de abasto.—A la Dirección de Impuestos Internos.

—Expediente de Manuel Rosas sobre datos de sus servicios.—A la Contaduría General.

—Expediente de Rodolfo Favaro sobre devolución de derechos.—A la Contaduría General.

—Expediente de Clara T. de Braga sobre licencia.—Concedida.

—Expediente de Lola O. de Graviña sobre pensión.—Vista á la interesada.

—Expediente de Antonio D. y Manuel Lussich sobre descarga de mercaderías.—A la Dirección General de Aduanas.

—Expediente de José Alexandro sobre jubilación.—A la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

—Expediente de Ricardo Carrere sobre concesiones en avenidas.—A la Dirección de Avaluaciones.

—Expediente de Sara Aguiar sobre pensión.—A la Fiscalía de Gobierno de 2.o turno.

—Expediente de Miguel A. Favaro sobre devolución de derechos.—A la Contaduría General.

—Expediente de Carmen R. de Sóñora sobre licencia.—A la Contaduría General.

La Secretaría.

Ministerio de Instrucción Pública

DESPACHO DEL MINISTRO

En la nota del Director del Liceo Politécnico del Salto solicitando liquidación de los presupuestos de Julio y Agosto, se resuelve: Habiéndose dispuesto lo conveniente acerca de la liquidación de los presupuestos que se mencionan y de los que fuere necesario pagar en lo sucesivo, archívese.

—Se resuelve acusar recibo y pasar á la Universidad la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores transcribiendo la resolución que designa á los doctores Rafael de Miero y Horacio García Lagos delegados oficiales ante el 1.er Congreso Internacional de Patología Comparada que se celebrará en París en Octubre próximo.

—Al Ministerio de Relaciones Exteriores—Acuse de recibo aludido anteriormente.

—Se resuelve dirigir notas á los Ministerios de Obras Públicas, Interior é Industrias, solicitando presten al Directorio del Observatorio Meteorológico Nacional el concurso necesario para la instalación de estaciones pluviométricas y termopluviográficas.

—Al Ministerio del Interior — Nota á que se refiere la anotación que antecede.

—Al Ministerio de Obras Públicas — Idem ídem ídem.

—Al Ministerio de Industrias — Idem ídem ídem.

—Se resuelve acusar recibo y pasar al Ministerio de Obras Públicas la nota de la Excma. Alta Corte de Justicia devolviendo el expediente relativo á la caducidad de la concesión otorgada á la "The Pan American Transcontinental Railway Company" para la construcción de un ramal á Cerro Chato.

—A la Excma. Alta Corte de Justicia —Acuse de recibo aludido anteriormente.

—Se resuelve acusar recibo y pasar al Ministerio del Interior la nota de la Excma. Alta Corte comunicando haber nombrado á don Pedro N. Moreira Juez de Paz de la 6.a sección del Departamento de Paysandú.

—A la Excma. Alta Corte de Justicia —Acuse de recibo aludido anteriormente.

—A informe de la Contaduría General —Antecedentes relativos á la liquidación de los haberes del señor Antonio Lladó.

—Se mandan archivar las notas de la Jefatura Política de la Capital comunicando que los penados en libertad condicional Matías Garat, Vicente Estabillo, Antonio María Hernández, Alberto Mazzeo, Manuel Sandes, José González, Guillermo Perla ó Antonio Pérez Santamaría, Santiago Melgarejo, Joaquín García, Ramón Rodríguez Remedios, Miguel Ignacio González y Julio Fort han comparecido ante ella á fijar su domicilio.

—Se resuelve acusar recibo, hacer saber al Honorable Consejo Penitenciario y pasar al Ministerio del Interior las notas de la Alta Corte de Justicia comunicando haber decretado la libertad condicional de los penados Segundo M. Martínez, Salustiano Mendoza y Cristino Alvarez, de acuerdo con el artículo 94 del Código Penal.

—Al Honorable Consejo Penitenciario —Comunicación relativa á la libertad de los penados precedentemente nombrados.

—A la Excelentísima Alta Corte de Justicia —Acuse de recibo aludido anteriormente.

La Secretaría.

Ministerio de Industrias

DESPACHO DEL MINISTRO

Contaduría General del Estado—Estados demostrativos de los ingresos y egresos habidos en la Tesorería de la Dirección General de Correos y Telégrafos correspondiente al día 26 del corriente mes.

—División de Ganadería—Solicitud del señor José Laugarou pidiendo se autorice la introducción al país de 17 vacas con crías al pie procedentes de Buenos Aires.

—Dirección General de Correos y Telégrafos—Nota transcribiendo la resolución por la cual nómbrase á don Héctor Mallarini auxiliar 2.o del servicio nocturno de la Oficina Central de esa repartición.

—Ministerio de Relaciones Exteriores —Con las fotografías enviadas por la Oficina de Exposiciones pasan los antecedentes relativos á la comunicación de la Legación de los Estados Unidos de Norte América pidiendo el envío de datos referentes á la industria alimenticia en el país.

—Dirección General de Correos y Telégrafos—Nota transcribiendo la resolución por la cual acéptase la renuncia presentada por el señor Alberto Méndez del cargo de auxiliar 3.o de la Sucursal de Correos A 2, y nombrando en su reemplazo á don Roberto Falcone.

—Cámara de Comercio—Pasan á informe los antecedentes relativos á la solicitud de don Matías Basarte pidiendo se le conceda patente para un invento denominado "Aparato para la fabricación de artefactos en moldes con un material de la naturaleza de cemento", de su propiedad.

—Dirección General de Correos y Telégrafos—Nota transcribiendo la resolución por la cual nómbrase á don Juan Pío Acosta jefe de la Sucursal de Correos en Castillos.

—A sus antecedentes, devueltos por la División de Ganadería, á la que fueron pasados para ser llevados á conocimiento de los interesados, agréganse los relativos á la nota de nuestra Agencia Comercial en Fiume indicando la conveniencia de poseer un muestrario de pieles.

—Dirección General de Correos y Telégrafos—Nota transcribiendo la resolución por la cual nómbrase á don Andrés Lombide auxiliar 3.o de la Oficina de Giros de esa repartición.

—Contaduría General de la Nación—Comprobantes del movimiento habido en la División de Agricultura durante el mes de Agosto ppdo., ejercicio 1911 - 1912 y 1912 - 1913.

—Cámara de Comercio — Pasan á informe los antecedentes relativos á la solicitud del señor Carlos Carve Urioste pidiendo se le conceda privilegio para un invento denominado "Pique ó varilla Badel para alambrado", de su propiedad.

—Dirección General de Correos y Telégrafos — Nota del Ministerio del Interior comunicando haber librado orden de pago á favor de esa repartición por la suma de $ 7.000.00, importe de materiales adquiridos para las redes telefónicas policiales de San José, Río Negro, Durazno, Soriano y Cerro Largo.

—Cámara de Comercio — Para que informe pasan los antecedentes relativos á la solicitud de los señores Alberto Ceci y Cía. pidiendo se les conceda privilegio para un invento denominado "Un nuevo tipo de caja plegable para envasar huevos, frutas, masas y cualquier cuerpo caracterizado para evitar el contacto entre ellos", de su propiedad.

—División de Ganadería — Solicitud de los señores Victorica y Muiños sobre introducción de animales procedentes de Europa.

—Cámara de Comercio — Para que informe pasan los antecedentes relativos á la solicitud de los señores Barbosa Caravia y Cía., en representación de la Compañía des Brevets Fixator, de París, pidiendo se les conceda privilegio para un invento denominado "Máquinas destinadas á tapar botellas ú otros recipientes en el vacío", de su propiedad.

—Dirección General de Correos y Telégrafos — Antecedentes relativos á la comunicación de la Jefatura Política del Departamento de Maldonado pidiendo la construcción de una línea del Aiguá á la nueva comisaría de la 9.a sección.

—Defensa Agrícola — Pasan á informe los antecedentes relativos á la solicitud del señor Enrique Gubba pidiendo se le conceda privilegio para un invento denominado "Nuevo producto industrial destinado á la destrucción de animales que se alberguen en cuevas", de su propiedad.

—Dirección General de Correos y Telégrafos — Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores dando cuenta de la frecuente equivocación de las direcciones de su correspondencia oficial con las Legaciones y Consulados.

—Dirección General de Correos y Telégrafos — Nota transcribiendo la resolución por la cual acéptase la renuncia presentada por don Juan Clavera del cargo de auxiliar del Servicio Nocturno de la Oficina de Correspondencia Oficial y Prensa y nombrando á don Arturo Díaz para sustituirlo.

—Cámara de Comercio — Antecedentes relativos á la solicitud de los señores Barbosa Caravia y Cía., en representación del señor Domingo Munar, pidiendo se le conceda patente para un invento denominado "Mejoras en la construcción de barreras metálicas para la destrucción de langosta saltona".

—Dirección General de Correos y Telégrafos — Nota transcribiendo la resolución por la cual déjase sin efecto la de 3 de Agosto ppdo. nombrando á don Vicente Galiardi auxiliar 2.o de la Administración de Correos y Telégrafos del Departamento de Florida y designando en sustitución á don José A. Mattos.

—Oficina de Exposiciones — Nota de la División de Agricultura pidiendo la devolución de las colecciones exhibidas por esa repartición en la Exposición Internacional de Turín.

—Dirección General de Correos y Telégrafos — Antecedentes relativos á la adquisición de materiales para la reparación y reconstrucción de líneas telefónicas policiales de la República.

—Cámara de Comercio — Antecedentes relativos á la solicitud de los señores Sienra Lessa y Cía. pidiendo se les conceda patente de invención para "Un procedimiento para la fabricación de ladrillos", de su propiedad.

—División de Ganadería — Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores acompañando copia de la que ha dirigido la Legación en Chile acerca de la existencia de fiebre aftosa en los ganados de ese país.

—Cámara de Comercio — Pasan á informe los antecedentes relativos á la solicitud del señor José Gamiz pidiendo se le acuerde privilegio para un invento denominado "La Práctica, cama plegadiza", de su propiedad.

—Se acusa recibo al Ministerio de Relaciones Exteriores de su nota con la cual acompaña el Boletín del Ministerio de Agricultura, Comercio é Industrias del Reino de Italia, titulado "Atti e Notizie per l'Agricoltura, Industria e il Commercio", números 1 al 10, del volumen I, año 1912.

—Cámara de Comercio — Pasan á informe los antecedentes relativos á la solicitud de los señores Barbosa Caravia y Cía., en representación del señor Domingo Munar, pidiendo se le conceda privilegio para un invento denominado "Mejoras en postes y piques para alambrados", de su propiedad.

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

DESPACHO DEL MINISTRO

Pasa á informe de la Dirección de Topografía el expediente iniciado por el señor Delfino Lerena Pereira sobre declaración fiscal.

—A informe de la Dirección de Arquitectura se remite un escrito del señor Carlos Schuber pidiendo se le devuelvan los derechos pagos por el examen de la tierra Evass, en virtud de no hallarse ese material en plaza.

—Se remite á informe de la Dirección de Minas un escrito de los señores P. Risso é hijo solicitando se les declare amparado á la ley de Astilleros, en virtud de poseer un astillero y varadero en el puerto de Conchillas (Colonia).

—Pasa á informe de la Dirección de Arquitectura una nota de la Junta de Administración Militar sobre construcción de las veredas que circundan el edificio ocupado por el Arsenal de Guerra.

—A informe de la Dirección de Topografía pasa la mensura de los campos pertenecientes á don Norberto González, Germán Detfeu, Cirilo Peraza, Juan Luis y Bautista Berterreche.

—A la Dirección Puerto, para que informe, pasa el expediente sobre colocación de vías en los depósitos de inflamables.

—Pasa á la Dirección de Topografía el expediente sobre venta al Estado de dos parcelas de terrenos ubicadas en Pocitos y de propiedad del doctor Zorrilla de San Martín y destinadas á regularizar esa zona.

—A informe de la Dirección de Arquitectura pasa el expediente sobre reparaciones en el cuartel que ocupa el Regimiento de Artillería número 1.

—Se remite á informe de la Dirección de Arquitectura el expediente sobre reparaciones en el techo del botiquín del cuartel que ocupa el Regimiento número 3 de Caballería.

—Pasa á la Dirección Puerto el expediente sobre entrada al Dique Nacional de los gánguiles "I" y "III".

—Se remite á informe de la Dirección de Vialidad el expediente sobre adoquinado de la ciudad de Mercedes.

—Se acusa recibo á las notas del Ministerio de Industrias por las que comunica que han sido separados de sus puestos los señores Santiago Jurado y Carlos Queirolo Barros, Inspector de Sanna en Minas y auxiliar 2.o del Correo, respectivamente.

—Se acusa recibo á la nota de la Legación de Bélgica en la Argentina por la que remite un volumen de las resoluciones tomadas en VIII Congreso de Ferrocarriles celebrado en Berna.

—Pasa á la Dirección de Vialidad el expediente sobre reparaciones en el camino nacional al Paso de los Toros.

La Secretaría.

SALUBRIDAD DE MONTEVIDEO

Inspección del vinagre á expendio practicada en Diciembre de 1911 y Enero á Junio de 1912.

Resultado de las inspecciones practicadas en los días 2 y 5 de Diciembre de 1911, 9 de Enero, 13, 24, 28 y 29 de Febrero, 27 de Marzo, 9, 10 y 29 de Abril, 2 y 28 de Mayo y 18 de Junio de 1912.

Nómina de los comerciantes que expendían su artículo en las condiciones reglamentarias:

A. López y Cía., 25 de Mayo 227, vinagre artificial.

Salvador Romairone, Piedras 326, vinagre triple de yema. Calidad superior.

Ramón Penadés, Rondeau 907, vinagre de yema. Fantasía.

Hijos de C. Ameglio, Pampa 142, vinagre de yema artificial.

Hijos de Gamberoni, Batoví 10, vinagre higiénico de alcohol.

Ricar y Cía., Defensa 19, vinagre de yema artificial.

Enrique Menini, Juan D. Jackson 310, vinagre de yema triple.

Tomás Obiol, Rincón 258, vinagre francés.

Gerardo Campos, 25 de Mayo 294, vinagre jeréz.

Gerardo Campos, 25 de Mayo 294, Pure Malt Vinegar.

P. Carvalho y Cía., 25 de Mayo 343, Pure Malt Vinegar.

Sindín y Molinos, 25 de Mayo 353, vinagre de yema.

Tomás Obiol, Rincón 258, vinagre de vino.

Antonio D'Antuoni, 18 de Julio 297, vinagre de vino.

Dómino y Dotto, Rondeau 782 al 792, vinagre de vino.

Protasio Fernández, Paysandú 178, vinagre de yema.

Antonio Recarey, Paysandú 114, vinagre de vino.

Antonio V. Alonso, Paysandú 84, vinagre de yema.

Pablo Rampoldi, San José 198, vinagre de vino.

Pera y Vaca, 18 de Julio 226, vinagre de vino.

José Fraixañet, 18 de Julio 264, vinagre de vino.

José Fraixañet, 18 de Julio 264, vinagre de yema.

Antonio D'Antuoni, 18 de Julio 297, vinagre de yema.

Alfredo Bravo Rivas, 18 de Julio 383, vinagre de vino.

Fontana y Aldao, 18 de Julio 450, vinagre de yema.

Tomás Posse, 18 de Julio 479, vinagre de yema.

Julio Gaggero, 18 de Julio 582, vinagre de yema.

Domingo Bello, 18 de Julio 537, vinagre de yema.

Tomás Tobías, 18 de Julio 585, vinagre de yema.

Maciá y Cozzolino, 18 de Julio 678, vinagre de yema.

Maciá y Cozzolino, 18 de Julio 678, vinagre de vino.

Posse y Varela, 18 de Julio 701 b, vinagre de vino.

Posse y Varela, 18 de Julio 701 b, vinagre de yema.

Roberto Restano y Cía., 18 de Julio 880, vinagre de vino.

Rafael Delgado, 18 de Julio 819, vinagre de yema.

Rafael Delgado, 18 de Julio 819, vinagre de vino.

Isabelino Giordano, 18 de Julio 865, vinagre de yema.

Luis Glorio, 18 de Julio 865, vinagre de yema.

Jorge Raimonda, Carmen 77, vinagre de yema.

Rosalino Fraga, Carmen 35, vinagre de yema.

Luis Bonora y Hno., Mercedes 137, vinagre de yema.

Manuel Zúñiga, Mercedes 406, vinagre de vino.

Manuel Zúñiga, Mercedes 406, vinagre de yema.

José Alonso, Mercedes 304, vinagre de yema.

Vicente Piñeiro, Mercedes 353, vinagre de yema.

Santiago Tirone, Mercedes 375, vinagre de yema.

Manuel Rodríguez, Mercedes 435, vinagre de yema.

Andrés Castro Hno., Mercedes 196, vinagre de yema.

Pedro Esmoris, Mercedes 219, vinagre higiénico.

Angel Trigo, Mercedes 273 b, vinagre de yema.

Eduardo Echemendy, Mercedes 252, vinagre de yema.

Manuel Oca, Durazno 221, vinagre de vino.

Santiago Parodi, Durazno 202, vinagre de vino.

Hilario Fillot, Durazno 158, vinagre de yema.

Manuel Vázquez, Cerro Largo 314, vinagre de yema.

Julián Pico, Cerro Largo 359, vinagre de yema, fantasía.

Juan Dibarret, Agraciada 304, vinagre de yema.

Baillo Hnos., Sierra 2, vinagre de vino.

Santiago Alvarez, Convención 307, vinagre de yema.

Pérez Hnos., Durazno 110, vinagre de yema.

Acasuso Hnos., Florida 243, vinagre de yema.

Doroteo Gómez, Durazno 2, Vinagre de yema.

Lorenzo Artemone, Cerro Largo 299, vinagre de yema.

Alejandro Farinasso, Cuareim 59, vinagre de vino.

Vila y Revelo, Cerro Largo 333, vinagre de vino.

José Olazarri, Cerro Largo 381, vinagre de yema.

Antonio C. Manzo, Cerro Largo 397, vinagre de yema.

Viuda de Bado, Cerro Largo 409, vinagre de yema.

Fuera de las condiciones reglamentarias

Jorge Raimonda, Carmen 77, vinagre de vino.

Eduardo Onteda, Durazno 174, vinagre de vino.

ASISTENCIA PÚBLICA NACIONAL

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPLEMENTARIO, EJERCICIO 1911 - 1912

INGRESOS

			Valor efectivo	Valor nominal
Julio 1.o de 1912				
Existencia que pasa del mes de Junio próximo pasado				
En Deuda Pública:				
Asistencia Pública	$ 328.471 85			
Fondo de reserva	» 339.423 75			$ 668.165 60
Fondo de Reserva				
Importe de la compra de los siguientes títulos:				
Empréstito de Conversión 5 o/o oro 1905				» 24.245 —
En efectivo	$ 14.888 64			
Banco de la República en cuenta corriente	» 112.235 43			
Fondo de Reserva para garantir la emisión de billetes de Lotería	» 345.764 61			
Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	» 670 94	$ 473.556 62		
Renta de Lotería				
Producto bruto de la venta de billetes	$ 73.367 78			
Hospital «Vilardebó»				
Pensiones	$ 1.981 50			
Hospitalidades	» 350 75	» 2.332 25		
Hospital «Maciel»				
Hospitalidades		$ 363 —		
Hospital «Fermín Ferreira»				
Hospitalidades		» 221 31		
Asilo «Doctor Luis P. del Campo»				
Hospitalidades		» 48 35		
Asilo «Dámaso Larrañaga»				
Hospitalidades		» 626 40		
Consultorio «Gota de Leche N.o 1»				
Venta de alimentos á precios reducidos		» 26 13		
Servicios Domiciliario y Nocturno de Urgencia				
Recibido de la Tesorería G. de la Nación para pago de su presupuesto	$ 1.208 50			
Asistencia médica del servicio nocturno	» 64 —	» 1.272 50		
Entradas — Asilos Maternales números 1, 2 y 3				
Importe de lo recaudado por cuotas diarias durante el mes de Junio ppdo.		» 364 08		
Droguería Central				
Sus entregas en el mes		» 16.456 54		
Registro de Embargos é I. Judiciales				
Importe de lo recaudado por dicho Registro durante el mes ppdo.		» 1.565 90		

Impuesto á boletos de sport extranjero

Importe del 2 o/o sobre lo recaudado por el Jockey Club en el mes ppdo. . . . . $ 3.640 26

Terrenos en la Aguada

Importe de la 39.a mensualidad de la venta de dichos terrenos . . . . » 477 35

Patente Adicional á Compañías de Seguros

Importe de lo recaudado y remitido por la Dirección de Impuestos Internos . . . . » 5.348 31

Alquileres y arrendamientos

Fincas Urbanas	$ 330 —		
Campo en Melilla	» 65 —		
Terreno Perongos y Libres	» 8 —	»	403 —

Servicio de Ambulancias

Importe de lo recaudado por dicho concepto . . » 4 —

Impuesto de carreras

Importe de lo recaudado por dicho concepto en los siguientes departamentos:

Rocha	$ 151 43		
Minas	» 162 40	»	313 83

Pensiones y Hospitalidades Departamentales

Recibido por dicho concepto de los siguientes hospitales:

Florida	$ 145 —		
Flores	» 60 —		
San José	» 93 34		
Salto	» 724 50		
Rocha	» 140 —		
Paysandú	» 350 40		
Rivera	» 14 —		
Mercedes	» 104 —		
Fray Bentos	» 176 —		
Melo	» 14 —		
Minas	» 131 —	»	1.932 24

Impuesto Adicional de Abasto

Recibido por tal concepto, de las siguientes Administraciones de Rentas:

Colonia	$ 663 30		
Minas	» 607 65		
Paysandú	» 527 30		
Salto	» 1.263 80		
Soriano	» 36 08		
San José	» 2.264 65		
Durazno	» 425 —		
Canelones	» 678 95		
Maldonado	» 881 35		
Flores	» 225 20		
Rivera	» 2.728 39		
Treinta y Tres	» 1.325 40		
Artigas	» 1.105 70		
Dolores	» 98 70		
Fray Bentos	» 89 50		
San Carlos	» 61 50		
Tacuarembó	» 433 10		
Florida	» 391 75		
Melo	» 356 90		
Mercedes	» 79 50		
Rocha	» 273 32	»	14.517 04

Subvenciones á Hospitales Departamentales

Recibido por dicho concepto á favor de los siguientes hospitales:

Paysandú	$ 291 66		
Asilo «Diego Young»	» 50 —		
» «Chopitea»	» 50 —		
Fray Bentos	» 300 —		
Salto	» 392 90	»	1.084 56

Hospital «Paysandú»

Recibido de dicho Hospital lo recaudado por Impuesto de Mercado en Junio ppdo. . . . . . » 134 20

Hospital «San José»

Recibido de dicho hospital por los siguientes conceptos:

Importe de los intereses de los depósitos efectuados por dicho hospital en la Sucursal del Banco de la República	$ 0 55		
Importe de la devolución de 10 días de sueldo de la sirvienta Hortensia López	» 3 30	»	3 85

Hospital «Galán y Rocha»

Recibido de la Comisión honoraria de dicho Hospital por los conceptos siguientes:

Donativo del senador por Paysandú don Juan Pedro Castro	» 300 —		
Restante del efectivo donado por el extinto señor Galán y Rocha, más los intereses	» 28 67	$	328 67

Hospital «Salto»

Recibido de dicho hospital por los siguientes conceptos:

Venta de avena	$ 20 20		
Alquiler de casa	» 34 —	$	54 20

Sala de «Auxilios de Rivera»

Importe del sobrante del presupuesto de gastos de Mayo ppdo. . . . . » 17 82

Hospital «Tacuarembó»

Recibido de dicho hospital lo recaudado por alquiler de una casa. . . . . » 40 —

Hospital «Mercedes»

Recibido de dicho hospital lo recaudado por alquiler de una casa . . . . » 24 —

Hospital «Rocha»

Importe de los sueldos de los siguientes empleados que por resolución del 20 del corriente fueron separados de sus puestos:

Damiana F. de Gabosil	$ 71 28		
Julián Núñez	» 84 12		
Benigno Sosa	» 15 33	»	173 73

Hospital «Rocha»

Recibido de dicho hospital varios sueldos por suspensión del empleado Bernardino Núñez . . . » 172 24

Varios arbitrios

Recibido por los siguientes conceptos:

Hospital «Maciel»:

Por venta de residuos	$ 64 —		
Por venta de materiales inutilizados	» 18 —		
Envases vacíos	» 35 20		
Por bonificación en cuenta de la Fábrica N. de Alpargatas	» 2 64	$	119 84

Hospital «Vilardebó»

Por venta de escobas, cepillos y plumeros	$ 938 79		
Venta de dos rodajes y armazones de jardineras	» 45 —		
Bonificación en cuenta de T. Rivara . .	» 3 24	$	987 03

Droguería Central

Devolución en la liquidación número 2687. . . . . » 3 60

Hospital «Minas»

Bonificación en cuenta de Barreiro y Ramos . . . . » 0 24

Hospital Pereira Rosell

Por venta de envases vacíos . . . . » 36 65

Asilo «Doctor Luis Piñeyro del Campo»

Por alimentos, etc., suministrados al Refugio de Embarazadas:

Junio ppdo	$ 285 62		
Complementario . . .	» 110 39	»	396 01

Dirección General

Por venta en remate de objetos en desuso . . . . » 11 64

Gastos Generales

Bonificación en cuenta de Nocetti, Ratti y Crosta	» 0 60	»	1.555 58

Lavadero á vapor

Importe de la devolución por diferencia en sueldo de Rosendo Fontela, de Junio ppdo. . . . . . » 5 61

Donaciones y Legados

Recibido por dicho concepto á saber:

Donativo de M. Echebarne y Cía., á favor del Hospital Paysandú . .	$ 5 89		
Donativo de la Liga U. de Football, á favor del Consultorio «Gota de Leche número 1»	» 381 —		
Donativo de Ernesto C. Bock, á favor del Hospital Durazno	» 5 05	»	391 94

Obligaciones á pagar

Importe de los siguientes sueldos que quedan depositados en Caja, á la orden de los interesados, á saber:

Doctor C. Thevenin, Junio ppdo. .	$ 21 53		
Masagista C. Siemers, id. id. . .	» 38 27		
Sirvienta A. Piñeyro Otero, id. id. .	» 29 70		
Rita Loggetti, id. id	» 23 92		
Juana Crovetto, id. id	» 5 —		
Paula Núñez, id. id	» 10 —		
Damiana F. de Gabont, Febrero id.	» 8 91	»	137 33

Intereses

Importe de los recibidos por la deuda de los siguientes fondos:

Asistencia Pública . . . . . . $	626 95	
Herencia Silvestre Ochoa . . . . »	679 12	
» Enrique García . . . . »	2.217 48	
» Ana Irular de Carballido . »	106 90 $	3.630 45

Depósito de Elvira Chiambrone

Importe de los intereses de la Deuda de dicho depósito. . . . . »	10 54

Premios Sociedad de Beneficencia de Señoras

Importe de los intereses de la Deuda de Empréstito de Conversión 5 o/o oro, 1905 . . . . »	84 62

Ley 14 de Octubre de 1904

Importe deducido en los sueldos de los empleados por Junio ppdo., á saber:

Montepío . . . . $	823 51	
Reintegro. . . . . »	124 38	
Ascenso . . . . »	365 —	
Multas . . . . »	29 70 »	1.342 59

Montepío—Ley 1838

Importe deducido en sueldos de empleados por Junio ppdo. . . . . »	7 50

Montepío Militar — Ley 24 de Febrero de 1911

Importe deducido en el sueldo del empleado Dermidio De María (hijo), por Junio ppdo.:

Montepío . . . . $	10 45	
Reintegro. . . . . »	2 — »	12 45

Descuento de 1 o/o

Recibido de las siguientes reparticiones:

Asistencia Pública		
Complementario Ejercicio 1911-1912. $		1.885 98
Tesorería G. de la Nación		
Junio ppdo. . . . $	10.393 25	
Ejercicio 1911-1912 . »	3.631 37 »	14.024 62
Oficina de Crédito Público		
Abril, Mayo y Junio ppdos. . . . . »		10 80
Registro de Estado Civil		
4.º Trim. Ejer. 1911-1912 $	55 60	
Comp. Ejerc. 1911-1912 »	28 71 »	84 31
Instituto N. de Sordomudos		
Ejercicio 1911-1912. . . . . . . »		4 32
Archivo G. Administrativo		
Diciembre 1911 á Junio ppdo. . . . »		4 13
Comisión de Canalización del Almirón		
Junio ppdo. . . . . »		24 38
Usina de Luz Eléctrica		
A cuenta . . . . »		3.000 —
División de Ganadería		
Abril, Mayo y Junio próximos pasados . $	60 70	
Comp. Ejerc. 1911-1912 »	71 82 »	132 60
Instituto de Agronomía		
Complementario—Ejercicio 1911-1912 »		69 05
Comisión Financiera del Puerto de Montevideo		
Abril, Mayo y Junio ppdos. . . . . »		4.052 96
Receptorías de Aduanas		
Ejercicio 1911-1912. . . . . . . »		309 40
Dirección General de Aduanas		
Ejercicio 1911-1912. . . . . . . »		26 92
Tesorería G. de Instrucción Pública		
Junio ppdo. . . . $	691 92	
Complementario—Ejercicio 1911-1912. . »	740 67	1.432 59
Dirección de Impuestos Directos		
Mayo y Junio ppdos. . . . . . »		4 50
Biblioteca Nacional		
Mayo, Junio ppdo. y complementario—Ejercicio 1911-1912 . . . . »		7 21
Universidad de Montevideo		
Abril á Junio ppdo, ... »		468 76
Escuela de Comercio		
Complementario—Ejercicio 1911-1912 »		40 66
Consejo N. de Higiene		
Mayo y Junio ppdos. $	28 47	
Complementario—Ejercicio 1911-1912. . »	28 34 »	56 81
Intendencias Municipales		
Río Negro. . . . . $	32 73	
Florida . . . . . »	149 08	
Rocha . . . . . . »	147 72	
Canelones . . . . . »	256 66	
Colonia. . . . . . »	151 35 »	737 54 » 26.377 54 $ 158.586 69

$ 632.143 31	$ 692.410 60

EGRESOS

Agosto 31 de 1912.

Presupuesto de empleados, nodrizas y gastos, á saber:

Consejo de la Asistencia Pública

Junio—Gastos . . . $	505 67	
Complementarios . . »	91 51	
Sueldos Junio . . . »	703 — $	1.300 18

Dirección General

Junio . . . . . . $	690 79	
Complementario . . »	263 03	
Sueldos Junio . . . »	2.823 66 »	3.777 48

Gastos Generales

Junio . . . . . . $	5.987 27	
Complementario . . . »	7.408 02 »	13.395 29

Administración de Lotería

Junio—Gastos . . . $	895 45	
Complementario . . »	776 69	
Sueldos Junio . . . »	2.272 35 »	3.944 49

Droguería Central

Gastos—Junio. . . . $	12.479 89	
» Complementario. »	2.786 74	
Sueldos—Junio. . . »	424 — »	15.690 63

Hospital «Maciel»

Gastos—Junio . . . $	12.651 26	
» Complementario. »	4.205 03	
Sueldos Junio . . . »	7.828 54 »	24.684 83

Hospital «Vilardebó»

Gastos—Junio . . . $	12.988 61	
» Complementario. »	1.908 66	
Sueldos—Junio. . . »	7.232 10 »	22.129 37

Lavadero á vapor

Gastos—Junio . . . $	627 78	
Sueldos . . . . . »	906 — »	1.533 78

Asilo «Dámaso Larrañaga»

Gastos—Junio . . . $	6.267 32	
» Complementario. »	2.130 74	
Sueldos Junio . . . »	5.004 —	
Nodrizas. . . . . »	9.573 44 »	22.975 50

Asilo «Doctor Luis P. del Campo»

Gastos Junio . . . $	5.842 57	
» Complementario »	1.504 79	
Sueldos Junio . . . »	2.683 60 »	10.030 96

Asilo Maternal N.o 4

Gastos Junio . . . $	29 89	
» Complementario »	3 89	
Sueldos Junio . . . »	116 20 »	149 98

Colegio «San José»

Gastos Junio . . . $	73 98	
» Complementario . »	79 05	
Sueldos Junio . . . »	150 40 »	303 43

Refugio de Embarazadas

Gastos Junio . . . $	396 26	
» Complementario . »	111 39	
Sueldos Junio . . . »	25 10 »	532 75

Hospital «Fermín Ferreira»

Gastos Junio. . . . $	8.250 40	
» Complementario. »	1.640 31	
Sueldos Junio . . . »	3.591 40 »	13.482 11

Asilos Maternales números 1, 2 y 3

Gastos Junio . . . $	2.683 35	
» Complementario . »	502 91	
Sueldos Junio . . . »	1.968 — »	5.154 26

Hospital «Pereira Rossell»

Gastos Junio . . . $	2.431 56	
» Complementario . »	1.600 69	
Sueldos Junio . . . »	1.337 90 »	5.370 15

Consultorio «Gota de Leche N.o 1»

Gastos Junio . . . $	1.081 48	
» Complementario . »	450 57	
Sueldos Junio . . . »	286 — »	1.818 05

Servicios Domiciliario y Nocturno de Urgencia

Gastos Junio . . . . $	229 90	
» Complementario . »	9 92	
Sueldos Junio . . . »	1.119 — »	1.358 82

Escuela de Nurses

Gastos Junio . . . $	251 70	
Sueldos Abril á Junio. »	731 36 »	983 06

Colonia—Asilo de Alienados

Sueldos Junio . . . . $ 290 —

Quinta Punta Carretas

Sueldos Junio . . . . » 118 — $ 149.023 12

Hospital «Salto»

Gastos Junio . . . $ 1.566 65
» Complementario . » 621 89
Sueldos Junio . . . » 692 — $ 2.880 54

Sala de «Auxilios de Durazno»

Gastos Junio . . . $ 233 68
» Complementario . » 60 15
Sueldos Junio . . . » 150 — » 443 83

Sala de Auxilios de la Colonia

Gastos Junio. . . . $ 314 40
» Complementario » 149 74
Sueldos Junio . . . » 42 — » 506 14

Hospital «Fray Bentos»

Gastos Junio. . . . $ 749 41
» Complementario » 225 52
Sueldos Junio . . . » 275 40 » 1.250 33

Hospital «Flores»

Gastos Junio. . . . $ 357 93
» Complementario » 54 97
Sueldos Junio . . . » 141 — » 553 90

Hospital «Tacuarembó»

Gastos Junio . . . $ 763 56
» Complementario » 151 90
Sueldos Junio . . . » 187 40 » 1.102 86

Hospital «Melo»

Gastos Junio . . . $ 706 32
» Complementario » 461 02
Sueldos Junio . . . » 273 — » 1.440 34

Hospital «Rocha»

Gastos Junio. . . . $ 450 74
» Complementario » 299 65
Sueldos Junio . . . » 350 — » 1.100 39

Hospital «Mercedes»

Gastos Junio. . . . $ 608 70
» Complementario » 2.162 67
Sueldos Junio . . . » 501 — » 3.272 37

Hospital «San José»

Gastos Junio . . . $ 863 70
» Complementario » 286 69
Sueldos Junio . . . » 359 16 » 1.509 55

Hospital «Minas»

Gastos Junio. . . . $ 1.268 10
» Complementario » 499 59
Sueldos Junio . . . » 400 — » 2.167 69

Hospital «Paysandú»

Gastos Junio. . . . $ 897 72
» Complementario » 522 66
Sueldos Junio . . . » 434 50 » 1.854 88

Hospital «Rosario»

Gastos Junio. . . . $ 441 36
» Complementario » 156 81
Idem idem . . . . » 205 64
Sueldos Junio . . . » 70 — » 843 81

Hospital «Florida»

Gastos Junio . . . $ 737 31
» Complementario » 535 69
Sueldos Junio . . . » 288 — » 1.561 —

Sala de Auxilios de Rivera

Gastos Junio . . . $ 542 44
» Complementario » 327 98
Sueldos Junio . . . » 52 98 » 923 40

Sala de Auxilios de San Eugenio

Gastos Junio . . . $ 349 36
» Complementario » 191 49
Sueldos Junio . . . » 92 — » 632 85

Asilo «Diego Young»

Gastos Junio . . . $ 233 52
» Complementario » 111 88
Sueldos Junio . . . » 52 40 » 397 80

Asilo «Chopitea»

Gastos Junio . . . $ 183 83
» Complementario » 46 48
Sueldos Junio . . . » 61 — » 291 31 » 22.732 90

Maternidad y Refugio de Embarazadas

Pagado á saber:
Al señor Alberto Pérez sus honorarios por el mes de Junio ppdo. $ 60 —
Con cargo al crédito de Junio 28 de 1909:
A Pascual Barrios . $ 8.000 —
» Tossi y Casterés . » 1.500 —
» S. Senesse . . . » 26 —
Con cargo al crédito de 29 de Mayo de 1911:
A Tossi y Casterés . » 2.500 — $ 12.086 —

Construcciones Hospital «Fermín Ferreira»

Al señor Agustín Bagnarra sus honorarios del mes de Junio ppdo. $ 50 —
Con cargo al crédito del 22 de Abril ppdo.:
A. C. Tirelli. . . . » 1.000 —
Con cargo al crédito del 11 de Julio 1909:
L. Labourdette. . . » 2 —
Con cargo al crédito del 2 de Enero 1911:
A. Latapie . . . . » 1.345 40 » 2.397 40

Dirección General

Pagado al señor arquitecto Elziario Boix por sus trabajos con cargo al crédito del 10 de Junio de 1912 . » 426 66

Hospital «Maciel»

Pagado á saber;
Con cargo al crédito de Octubre 13 de 1910, á Palma y C.ª . . . $ 374 98
Con cargo al crédito del 12 de Junio de 1912. » 1.548 14
Con cargo al crédito del 18 de Diciembre de 1911:
D. Percontino é hijos . » 500 —
P. Ferrando. . . . » 167 31
Con cargo al crédito de Junio 10 de 1912:
C. Dighiero é hijos. . » 24 —
Zerboni y Bergamino. » 38 76 » 2.653 19

Hospital «Fermín Ferreira»

Pagado á saber:
Con cargo al crédito del 18 de Diciembre de 1911:
D. Williman . . . $ 331 94
» » . . . » 9 09
Con cargo al crédito de Sept'bre 18 de 1911:
E. Fogliardi. . . . » 16 20
Trabucatti y C.ª . . » 5 42
Con cargo al crédito de Abril 1.º de 1912 . » 438 — » 800 65

Asilo «Dámaso Larrañaga»

Pagado con cargo al crédito del 7 de Agosto de 1911, á saber:
Foglia y Belloni. . . . . . . » 8.000 —

Colonia-Asilo de Alienados

Pagado con cargo al crédito de 8 de Enero de 1912, la planilla de gastos por. . . . . » 2.718 13

Escuela de Nurses

Pagado con cargo al crédito del 15 de Abril ppdo. la planilla de gastos . » 803 61

Pabellones «Docker»

Pagado con cargo al crédito del 1.º de Abril de 1912 la tercera parte de pabellones Docker:
Pabellones núms. 4086 y 4087 . . . . $ 5.866 66
Núm. 4088 . . . . » 2.933 33 » 8.799 99

Consultorio «Gota de Leche número 1»

Pagado á saber:
Planilla de premios á la lactancia materna por el mes de Junio ppdo. . . . $ 19 19
Con cargo al crédito del 23 de Octubre de 1911 . . . . » 800 — » 819 19

Hospital «Galán y Rocha»

Pagado la planilla de gastos con cargo al saldo recibido de la Tesorería G. de la Nación y á favor de dicho hospital . . . . . . » 2.595 17

Hospital «Tacuarembó»

Importe devuelto á dicho hospital por pertenecer á la suma destinada para gastos menores. . . . » 40 —

Pensiones Hospital «Vilardebó»

Pagado á don Héctor Moyano por su comisión de 1 o/o sobre lo recaudado á saber:

Junio próximo pasado. $ 42 44
Complementario. » 49 37 $ 64 48

Al señor Federico Ruanò se asignación para gastos de locomoción . » 25 — $ 86 81

Hospitalidades

Pagado al señor Inspector de Hospitalidades y Pensiones, don Héctor Moyano, por su comisión sobre lo recaudado, á saber:
Junio ppdo. . . . $ 22 90
Complementario . . » 58 54 $ 81 44

Registro de Embargos é I. Judiciales

Pagado al Encargado de dicho Registro, señor Santiago Seoane, por su comisión de 30 % sobre $ 1.565.90 recaudado en Junio ppdo . . . » 469 77

Servicios Domiciliario y Nocturno de Urgencia

Importe del 1 % deducido por la Tesoreria General de la Nación . . » 13 09

Asilo «Diego Young»

Importe del 1 % deducido por la Tesorería General de la Nación . . » 0 50

Asilo «Chopitea»

mporte del 1 % deducido por la Tesorería General de la Nación . . » 0 50

Obligaciones á pagar

Pagado los siguientes sueldos que quedaron pendientes en Caja, á saber:
José Fernández, sirviente, por Junio ppdo . $ 3 76
A. Piñeyro Otero, Junio » 29 70
R. Soggetti, idem . . » 23 92
P. Núñez, idem. . . » 10 —
M. Belenda, Agosto 1911 » 11 44 » 78 82

Impuesto Adicional de Abasto

Importe recibido por dicho concepto y que se devuelve á las siguientes reparticiones de acuerdo con el decreto del Superior Gobierno de Marzo 4 ppdo:
Intendencia Municipal de Paysandú. . . $ 1.216 80
Intendencia Municipal de Tacuarembó . . » 203 87 » 1.420 67

Descuento de 1 o/o

Pagado por comisión de giros . . » 4 95

Comisiones

Pagado por comisión de giros. . . » 51 35

Gastos imprevistos

Pagado por custodia de valores al Banco de la República . . . . » 2 —

Intereses

Abonado al Banco de la República, como comisión por cobro de intereses de los titulos de deuda . . » 35 23

Renta de Lotería

Abonado al Banco de la República, como comisión por cobro de intereses de los titulos de deuda del Fondo de Reserva . . . . . . $ 42 31 $ 44.397 43

Por obligaciones, á saber:

Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles:
Montepio . . . . . $ 805 86
Reintegro . . . . » 142 03
Multas . . . . . » 67 86
Ascensos . . . . . » 365 — $ 1.380 75

Tesorería General de la Nación.—Montepío Civil—Ley 1838 . . . » 7 50

Caja de Jubilaciones y Pensiones Militares.—Ley 24 de Febrero de 1911:
Montepio. . . . . $ 33 60
Reintegro . . . . » 10 — » 43 60 » 1.431 85 $ 217.585 39

Existencia que pasa al mes de Septiembre.—Ejercicio 1912-1913

En efectivo. . . . . $ 1.519 28
Banco de la República—Cuenta corriente . . . » 57.411 62
Fondo de reserva para garantir la emisión de billetes de lotería . . . . » 354.956 08
Caja Nacional de Ahorros y Descuentos . . . . » 670 94 » 414.557 92

Deuda Pública

Asistencia Pública

Empréstito de Conversión 5 % oro—1905. $ 144.273 75
Empréstito Brasilero . » 89.500 —
Deuda Amortizable de 2.ª Serie . . . . » 30.308 10
Deuda Consolidada del Uruguay . . . . » 60.160 —
Títulos Hipotecarios—Serie A . . . . » 2.500 —
Títulos Hipotecarios—Serie D . . . . » 5.000 — $ 328.741 85

Fondo de Reserva

Empréstito de Conversión 5 % oro—1905 $ 184.168 75
Empréstito Brasilero . » 479.500 — » 663.668 75

$ 632.443 31 $ 692.410 60

Montevideo, Septiembre 20 de 1912.

Arturo Pintos Diago, Oficial 1.º

V.º B.º *Federico Móra Magariños*, Contador General.

Asistencia Pública Nacional.—Dirección General.

Montevideo, Septiembre 25 de 1912.

Elévese con oficio al Ministerio del Interior y al Honorable Consejo de la Asistencia Pública, publíquese é imprímase, y á sus efectos pase á la Sección Presupuesto y Proveeduría.

Carlos M.ª Gurméndez. *J. Scosería.*

674-v.sep.28.

PODER JUDICIAL

Juzgado L. del Crimen de 1.er turno

VEREDICTO Y SENTENCIA RECAÍDOS EN LA CAUSA SEGUIDA Á MARIO FERRAZ BERNÁRDEZ, POR HOMICIDIO.

Veredicto

Que está probado:

Primero: Que el primero de Marzo último, poco después de las seis de la tarde, en un almacén sito en la calle Blandengues número 123, el prevenido fué agredido por Manuel Vicente Ferrari, quien, en el primer momento, le volteó los lentes, trabándose en lucha, en la que Ferraz, sacando un revólver que cargaba, le disparó un tiro, pegándole en el vientre, siendo en la lucha, que continuó aún, dominado y volteado al suelo por dicho Ferrari, quien, reducido á prisión en ese instante, falleció muy poco después á causa de tal herida;

Segundo: Que ambos combatientes estaban ebrios cuando el lance y entre ellos había acontecido otro ese mismo día de mañana, en el que Ferrari había maltratado de palabra á Ferraz, existiendo otros motivos anteriores de prevención entre ellos;

Tercero: Que Ferraz gozaba de buena conducta, siendo Ferrari sujeto de malos antecedentes, teniendo sobre el prevenido superioridad física;

Y lo firman de que doy fe.—Luis Benvenuto. — Orestes F. Croce.—Pedro Gastellú. — José Demarchi. — Rafael Méndez Latorre.

Antonio Lagomarsino, Escribano.

Sentencia

Montevideo, Septiembre 26 de 1912.

Vista en primera instancia y en juicio público esta causa seguida de oficio contra Mario Ferraz Bernárdez, por homicidio;

Atento á lo que resulta del precedente veredicto, lo sostenido por el Ministerio Público en su acusación de fojas 30 que solicita la pena de penitenciaría, y lo pedido por la Defensa en su escrito de fojas 37, solicitando se declare al procesado exento de culpa y pena;

Considerando: Que la primer proposición del anterior veredicto configura el delito cometido como el de un homicidio por exceso de legítima defensa (artículos 317 y 331, número 3, del Código Penal), imponiéndose, al apreciarlo en tal forma, llevar la atenuación al máximo de tres grados, en virtud de las características del hecho, en el que aparece Ferraz provocado y agredido, primero de palabra y después de hecho, y en condiciones de inmediata y evidente inferioridad física en tal lance;

Que además existen á su favor las atenuantes de su anterior buena conducta y ebriedad cuando el suceso (incisos 6.o y 7.o del artículo 18), imponiendo todas esas atenuaciones una rebaja en la pena inicial que encuadra el caso en la disposición del artículo 75 del Código citado, siendo de justicia no extremar la atenuación por la misma actuación del prevenido, que, en vez de tratar de evitar el encuentro fatal, aparece en él ebrio y armado;

Vistos los artículos 35, 36, 37, 57, 59,

66, 70, 73 y demás citados del Código aludido;

Por tales fundamentos, fallo: Condenando á Mario Ferraz Bernárdez á la pena de dos años de prisión y siendo de su cargo las prestaciones legales.

Ejecutoriada, cúmplase, y previa consulta á la Excma. Alta Corte de Justicia, publíquese.

Luis Benvenuto.

Despachos de la Alta Corte, Tribunales y Juzgados Letrados

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Día 27 de Septiembre de 1912

Trámite—Cinco providencias en causas criminales consultadas.

Administrativo—El Tribunal de Apelaciones de 2.o turno pide dirección para un exhorto que pasa á las autoridades judiciales argentinas en autos de Aznárez con Ferrocarril Central. La Junta Electoral de Rocha eleva la protesta formulada por varios ciudadanos contra la constitución de la corporación. El escribano de la provincia de Salta (República Argentina) don Manuel Alvarez solicita se le habilite para ejercer la profesión en la República. La Escribanía de Gobierno y Hacienda remite para la inutilización del sellado sobrante el cuaderno número 1 del Protocolo del escribano extinto don José Requena y García. Las autoridades judiciales argentinas devuelven un exhorto diligenciado en causa por homicidio. El actuario del Juzgado Letrado de Paysandú impetra licencia. El señor Juez Letrado de Flores comunica que ha suspendido en sus funciones á un Teniente Alcalde del departamento. Antecedentes relativos al examen practicado en el Protocolo del escribano Vitalino S. Matta. Los penados Eleodoro Ricardiz, Miguel Benítez, Venancio Hermida y Benigno Sosa impetran su libertad condicional. Comunicaciones de la Dirección de la Cárcel Penitenciaría respecto á la libertad condicional otorgada á los penados Jerónimo Gómez Bravo, Miguel Martínez, Domingo Cancela, Miguel Jorge, Caraciolo Artigas, Amaro Taborda, Sixto Gaita é Isidoro Boccoli.

Expedientes entrados — Administrativos, 11. En consulta, 7. Relaciones quincenales, 51. Oficios librados, 16. Legalizaciones, 2. Cuadernos de Protocolo revisados y rubricados, 18.

En esta audiencia la Excma. Alta Corte decretó la libertad condicional de los penados José Priggioni y Salustiano Clondo.

J. Cubiló, **Secretario.**

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1ER. TURNO

Día 27

Trámite — Ramón Porcile con Evasio Bonals. Dos en causas criminales por el delito de homicidio.

Interlocutorias — Alvarez Saint Gés y otros con Francisco Pérez Santos. Suc. de Juan Luis Irigaray. Ambrosio Bogliolo con la sucesión de Francisco Surroca.

Definitivas — Angel Volonté, concordato. Antonio Rebagliatti con Enrique Rebagliatti.

Adrián Castro, **Secretario.**

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.O TURNO

Día 27

Trámite — Concurso Julio Herrera y Obes. José y A. Fontán y José F. Fontán con César L. Augusto y tercería de Alberta Ubiría. Víctor Presa con Luis Ramos. Manuel Paseyro Icet con Claro Vargas. El Fisco con Quiñones. Asistencia Pública con el Tesoro Nacional. Falson con Pera. Un sumario por homicidio.

Interlocutorias — Lorenzo Ferreira con Juan B. Perinete y otros María Tassano de Chiappe con José Cremata. José C. Castellanos con la Compañía de Seguros "La Economía Comercial". Lamadrid con Pujol. Máximo Seré y Cía. y Hossein. Un sumario por homicidio.

José V. Evia, **Secretario.**

JUZGADO DE LO CIVIL DE 1ER. TURNO

Día 27

Trámite—Suc. de Gregoria Halbach de González Moreno y Antonio González Moreno. Julio Conti con Justino Ferreira, apelación del Juzgado Letrado Departamental de Canelones. Oficio del Juzgado Letrado Departamental de Minas en autos sucesorios de Atanasia Rodríguez de Barreto. Antecedentes relativos al menor Virginia Moreno. Suc. de Felipe Segundo. Suc. de Pablo Guazzone. Antecedentes relativos al incapaz Carlos Stéffano. Test. de Magdalena Vidal de Villegas. Antecedentes relativos al incapaz Basilio Campalán. Acordada de la Excelentísima Alta Corte de Justicia. Exhorto del señor Juez de lo Civil de la República Argentina en autos Alfonso Perinat con Luis Demicheri. Test. de Ovidio Cáceres. Carlos Aguiar con Vicente Pera. Incidente del doctor José Piaggio. Oficio del Juzgado Letrado Departamental de San José en autos Carmen Rolando. Antecedentes relativos al incapaz Dolores Juarreberry. Angel Baz con Comisión de la Biblioteca de Santa Lucía, apelación del Juzgado Letrado de Canelones. Suc. María Frione de Monesiglio. Oficio del Juzgado L. de lo Civil de 2.o turno en autos Antonia Violete, suc. de E. Sheppard. Antecedentes relativos al menor Avelino Graña. Suc. de José Gallero. Arturo Gismani, ciudadanía. Suc. de José A. Inchaurbe. Antecedentes relativos al incapaz Victoriano Cuello. Sucs. de Francisco y Pedro Fiorito. Catalina Fiorito incidente Jacinto M. Vera. Test. de Vicente y Teresa Soto. Antecedentes relativos al incapaz Lorenzo Pastorino. Dolores Pose de Ures por sus menores hijos. Eugenio Montenegro con Diego Arrospide. Antecedentes relativos al incapaz Victoriano Gregona. Suc. de José Walpert, apelación del Juzgado L. Departamental de Paysandú. Francisco Estivil Alvarez, ciudadanía. Franklin Bayley con Ricardo Acosta. Suc. de Carolina Gradín. Antecedentes relativos á la menor Argentina González. José Mazucco con Carmen Melitón. Suc. de Pascual Bailón Uriarte. Suc. de Juana Delgado de Uriarte. Esther Oloísa y María Bica. Sucs. de José Morán y Josefa Báez. Suc. de Manuela M. Olascoaga. Ramón Sanjurjo con Empresa de Tranvías "La Comercial".

Interlocutorias—Suc. Domingo Gragna. Carmen G. García con suc. de Flora Silva de Espinosa. Los herederos de Luis Revuelta y María C. Revuelta con Zenona Guerra de Comas. Ercilia Riverós de Allende y Juana Allende de Riverós. Silvino Muther de Machiñena.

Patricio A. Pereira, **Actuario.**

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.O TURNO

Día 27

Trámite — Domingo Faustino Correa. José Bonifacio y otros contra Manuel Ignacio Machado Correa. Blas de León. Suc. de Ricardo Massera. Oficio del Juzgado L. de tercer turno librado en los autos sucesorios de Feliciano Monteghirfo. Suc. de Ceferino ó Seferino Santos Elzaurdia. Suc. de Carmen Matto de García. Suc. de Pedro Callorda. Antonio Rodríguez contra The Uruguay Manganese Company. Cayetano Tassino contra Caviglia Hnos. Suc. el doctor Leopoldo Thevenin. Antonio Guimarans contra Francisco Piria. Uruguay Land Company deduciendo tercería excluyente de dominio en los autos Cornelio Van Donselaar con Casimiro Castro. Suc. de Eugenio Lagarmilla. Sucs. de Juana Gatti de Gatti y Esteban Gatti. Suc. de Dominga Arbeleche de Fossemale. Elena Crespo. Pascual Giambotti contra la Compañía "La Trasatlántica". Sucs. de Bernarda Gorrin de Cabrera y Matías Cabrera López. José C. Sánchez contra la suc. de Alberto Caravia. Francisco T. Piñero contra Agustín Avelleyra. Suc. de Toribio del Palacio. Suc. de María Abina Buoliri de Bertoni ó Albina Bussolini de Bertoni. Suc. de Jacinto Menéndez. Josefa González. Demetrio Ruy con Pedro Mongastón y Domingo Olivieri. Suc. de Domingo Botarro. Test. de José Arteche. Suc. de Teresa Cordero Castaño de Núñez Taboada. Pedro Gazamans. Sucs. de Pedro Valles y Flora Piris ó Pírez. El Banco Italiano del Uruguay contra José Gentini. Suc. de Angela Ghigliazza ó Guillaza de Peratta. Paula Berisso de de Armas. Suc. Rosa Aguiar de González. Suc. Adela Artigas de Barreto. Elvira Fisas de Turell. Adela Giuria de Demaría. Clara Vernengo de Mac Entyre y Catalina Vernengo de Larghi. Suc. Constancia Frontini de Mantegazza. Suc. Francisca ó Fansy Peile de Iduarte y Martina Cecilia Iduate. Suc. Roberto Juan Sacas. Suc. José María Quintana Nebril. Test. Josefa de Uranga y Lassa. Suc. Jacobo Varela. Agustín María Varela. Suc. María Bos. Bernardo Iglesias con José Charone.

Interlocutorias—María Rita de Borgua. Suc. de Luisa Vicenta Fernández Acevedo. Suc. de Juan Carlos Pintos. Suc. de Beatriz Cosentini de Charello.

Definitivas—Elisa Mello de Robledo.

Reservadas—Una.

Andrés R. Chipito, **Actuario**

JUZGADO DE LO CIVIL DE 3ER. TURNO

Día 27

Trámite — Julián Alvarez Susviela con la Compañía La Transatlántica. Sucesiones de Pedro Lobato y Sixta Mendoza de Lobato. Soledad Alvacellos de Pastoriza, solicita auxiliatoria de pobreza para litigar con Gabriel Varela. Daniel Montes, solicita auxiliatoria de pobreza para litigar con Gabriel Varela. Suc. de Bonifacio Arellano. María Victoria Pérez de Lloveda. María Cesarea Goncalvez de Márquez con Braulia Pereira de Silveira y otros. Justo P. Rivero con José Badi. Concurso Pedro Mariño. Carlos Freitas con suc. José López Saralegui. Suc. Luis Fagani. David Hachison. Eulogio González. Jaime Cibils. Juan Carlos Martínez. Santiago Núñez. María Graciana Lafera. Clara Ramos. Movimiento Administrativo. Josefa Bica de Frugone. Luis C. Graffigna con la suc. de María Isabel Barboza de Band. Máximo Villar. Carmen Galante. Juan José Belo con Julio César Barros. Miguel Gómez Torres. Ernesto Ribeiro. Onofre Corbo. Concurso voluntario de Felipe Lagarmilla. Suc. de Antonio Varela. Suc. Manuel Carracedo. Concurso Belisario Medina. Ramón Márquez y otros test. mensura y amojonamiento. Catalina Perchicot de Viget. Medardo, Orfilia, Honorina y Blanca Garanjo. Oben-

zo Morandi. Sucs. de Sebastián Arzuaga y otra. Eduardo Brito del Pino (hijo) Natalia Buela de Solsona. Santiago, Carmen y María de la Paz Pomodoro. Antonia Padrón de Padrón. Suc. de Dionisio Guerra. Test. de Concepción Antuña de Picabea. Alcira Lozada de Lorenzo.

Interlocutorias — Suc. de John Lyster White. Test. de Ana González de Curbelo y Servando Curbelo. Suc. Manuela Pellejero de Echarri.

Definitivas—Suc. de Manuela Pozzo de Buonomi. Carmen Cancela. Manuel Cotelo. Angel Oscar Rey.

Eloy G. Pereira, Actuario.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Día 27

Trámite—Junta Económico-Administrativa de la Capital con Andrés Passolini. Joaquín Zabalegui, denuncia. El procurador fiscal don Ambrosio Castagnet con Fontaina y suc. Cifuentes. Narciso Caprario y Compañía General de Fósforos con el Estado. Rufino Torres y otro, denuncia. Dionisio Duret denuncia un terreno fiscal. Félix Revello con el Fisco. Raymundo Bordas de Peñafort en autos con el Fisco. Paulino P. Brellier y José Pérez, denuncia. Junta Económico-Administrativa de la Capital con Pascual Laguardia. Dirección General de Aduanas con Francisco Pazos Iglesias. Braun y Blanchard con el Fisco. Julio Morrison, recurso de queja en autos con el Estado. Santiago Garavagno en autos con el Fisco. y la suc. Turchi. Emiliano González. Javier Prego y otros. María Romero Francia de Arraga con el Fisco. Junta Económico-Administrativa de la Capital con Aristeo Levrero. Félix Revello con Fisco (2).

Interlocutorias—Andrés Lerena en autos Alberto Gervais con el Fisco. José Barattini, denuncia campos fiscales.

Domingo E. González, Actuario

JUZGADO DE COMERCIO DE 1.ER TURNO

Día 27

Trámite — Barraca Cooperativa con Sétimo Piffaretti. E. C. Etcheverry con R. Forcella. M. Cheda con J. Villalengua. A. Pepe y Hno., concordato. P. J. Grano con A. Varela (2). Smiht y Cía. con S. Altieri. D. Palombo con Sáenz de Zumarán. Banco de Galicia y Buenos Aires con Corta Hnos. José Ascheri con José Gallaneta. P. Silla auxiliatoria con J. Gamba é hijos. García y Garcé con V. Marsicano. Rabe Wallder y Cía. con Abrinis y Cía. J. Cerés con A. Sbárbaro. J. Sommaruga con J. Rivella. Terc. M. Vidal.

Interlocutorias — D. Carabel, concordato. C. Vogelbacher con R. F. Piccardo. B. Delfino con B. Lasala.

Definitivas — A. P. Varela con A. Leira. Braceras y Cía. con N. Balbela (hijo). La Caja Obrera con E. Causa y A. Ricietti.

Avelino Javier Figares, Actuario

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.O TURNO

Día 27

Trámite — Rospide Alvarez y Cía., matrícula. Oficio del Registro General de Embargos en autos Angel B. Dall Orso. León Jude y Cía. con Daniel Tambasco. Ed. Rey Casaretto y Cía. con D. G. Santos y Cía. y Francisco Javier González. Francisco Javier González. Francisco Annot con Aquilino Fay. José Serrano con J. Gazzani. Oficio del Registro General de Embargos en autos Pedro Borras. Banco de Crédito con Emiht y Cía. Sociedad Molinos Harineros con César de Menza y Emilio Castellanos. Banco de Crédito con Vicente Vinagre y Manuel J. d'Ornella. León Jude y Cía. con Daniel Tambasco. Banco de Crédito con Obhenar K. Chartoni y Bernardo Espina. Dos providencias reservadas.

Definitivas — Carlos Bonifacio Hnos., concordato, incidente por separado.

Salvador Aguerrebere, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1.ER TURNO

Día 27

Trámite — Vailati Teresa con Alejandro Roberto Sívori. Platero Enrique, suc. Caeiro José M.a con Francisco Acosta. Sena Salvador con Francisco Moreno. Méndez de Balberde Francisca, test. Otero de Olivera Isidora y otros sucs. Seisdedos José Ramos. Helguera hijo Hilario. Pérez Antonio terc. en autos Antonio De Marco con Faraone. Borges José con Nicomedes Ibarra. Melori Carlos, incapacidad. Scarani Antonio y Alicia Beloso. Piroya María con Ignacio Patrone (2). Gil Antonio con Real de Azúa y Cía. Negro Luis con Manuela Nogueira. González de González y Sebastián González sucs.

Interlocutorias—Rolando Alejandro con Angel Fernández. Dupuy Bernardo, incapacidad. Toso de Pizzi Carlota, terc. en autos Andrea Veira de Castelo con Floro J. Pizzi.

Definitivas—Silva Francisco y Adela Cosse de Silva emancipación de su hijo Octavio Silva. Fernández Federico R. Rodríguez María. Lanosa Deolinda, incapacidad. Helguera (hijo) Hilario. Caeiro José María contra Francisco Acosta.

Reservadas—Seis.

Avelino Barbot, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 2.O TURNO

Día 27

Trámite—Loza Ramón F. y Fermín L. Techera con Isidro Carrión. Muñoz Melitón con Carlos Ricci. Castro y Mañé con Carlos Cibils Suárez. Díaz y Jaime Enrique. Lombardi Nicolás Calcagno. Polcino Antonio deduciendo tercería en los autos Julia Gazzo de Giribene contra Francisco Dimenza. Chiappe Carlos. M. de Yasidakis Antonio. Exhorto de Cerro Largo (4). Prado José. Cirillani de Bouza Ana contra Juan A. Bouza.

Definitivas—Livia Beninza. Vigneaux de Filippi Margarita. Zamayowky Jaime con San Gordon.

Reservadas—Tres.

Eduardo Routín, Actuario.

AVISOS Y COMUNICACIONES

Instituto Meteorológico Nacional

DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1912—HORAS: 5 P. M

Barómetro alto de Mar del Plata á Santa Cruz.

Temperatura en descenso general en toda la República.

Dominan vientos fuertes del Sur al Este en la costa, parte Central y Norte de la República. El recorrido total del viento en las 24 horas ha sido de 758 kilómetros. Cielo en general medio nublado. Lluvias en la parte N. E. Agua caída: Melo, 3 milímetros.

Datos de hoy á las 5 p. m.

Barómetro: 766.70.

Temperaturas: normal 10°60, á la intemperie 12°50, máxima 15°80, á la intemperie (sol) 24°00, mínima 8°50, á la intemperie 9°00.

Viento S. E., 43 kilómetros por hora.

Velocidad máxima del viento en las 24 horas: 72 km. á las 11 h. a. m.

Tensión del vapor de agua: 6.65, humedad relativa 64.

—Aguas del antepuerto:

Temperatura 10°70.

Cloruro de sodio por litro, gramos 11.55.

Cloro libre por litro, gramos 7.00.

Altura de las aguas: 1.70 sobre cero.

—Vientos fuertes del Sur con temperatura baja.

H. Bazzano.

Dirección G. de Avaluaciones y Administración de los Bienes del Estado

EXPEDIENTES INFORMADOS

Día 27 de Septiembre de 1912

Benito Alvarez Lista, Angel y G. Musso, Catalina Salvarino, Juan Perdomo, Nicolás Martínez, Jacinto Scarone, Pedro Curotto, Juan Bozzolo, Manuel Alvarez, Rosaria Montivero, Lorenzo Brunetti, Antonio Viscarret, Herminia Peixoto de Abreu Lima, Francisco de Alles, Antonio Scorza, Antonio Maeso, Antonio Petrolino y Rosa Micheli, Alfonso Teba, Francisco Vázquez Vila, Luis Crovetto y otro, César Aliverti, José Barreiro, Vicente Corrieri.

La Secretaría.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Septiembre 27 de 1912.

Primera rueda

Deuda Consolidada

Pesos		Por ciento
4.700	para fin de Octubre. .	72 80

Empréstito de Conversión.

8.392 50	para el 28 de Septiembre	98 80

Títulos Hipotecarios serie H

14.800	para el 28 de Septiembre	98 70

Títulos Hipotecarios serie M

2.000	para el 28 de Septiembre	97 60
1.000	ídem ídem	97 60

Segunda rueda

Deuda Consolidada

4.700	para fin de Octubre. .	72 70
4.700	ídem ídem	72 80
4.700	para fin de mes . . .	72 50
4.700	ídem ídem	72 60

Empréstito de Conversión

Pesos		Por ciento
932 50	para el 28 de Septiembre	98 80
1.865	ídem ídem	98 80
	Obligaciones Luz Eléctrica	
1.000	al contado	97 80
	Títulos Hipotecarios serie H	
1.000	para el 28 de Septiembre	98 60
	Títulos Hipotecarios serie I	
4.000	para el 28 de Septiembre	98 —
2.100	ídem ídem	98 10
	Títulos Hipotecarios serie K	
5.000	para fin de mes . . .	98 —
5.000	para el 28 de Septiembre	98 —
	Títulos Hipotecarios serie L	
1.000	para el 28 de Septiembre	98 —
	Títulos Hipotecarios serie M	
2.000	para el 28 de Septiembre	97 60
1.400	ídem ídem	97 60
3.000	ídem ídem	97 60
	Títulos Hipotecarios series C y D	
5.000	para el 28 de Septiembre	99 —

Servicio de Correos

LLEVAN VALIJA

Septiembre 28 de 1912.

Para Buenos Aires:

Vapor de las 7 p. m.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central. 5.45 p. m.	Central. 5.15 p. m.

Vapor de las 10 p. m.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central. . 9 p. m.	Central. . 8 p. m

Blücher, alemán, para Hamburgo y escalas, saldrá el 1.° de Octubre.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central. . 3 p. m.	Central. . 2 p. m.

Ravenna, italiano, de Buenos Aires, para Santos, Nápoles y Génova, saldrá el 3 de Octubre.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central. . 3 p. m. del día 2	Central . 2 p. m. del día 2

Defunciones registradas en la Administración y Receptoría G. de Cementerios

Día 27 de Septiembre de 1912

Auristela Valdez de Carreras, oriental, 65 años, viuda, Minas 310.

Lino Trillo, oriental, 30 años, soltero, Patria 522.

Joaquín Murell, oriental, 2 meses, Bequeló 44.

Antonio Linardi, oriental, 51 años, casado, Santiago Vázquez 15.

Carlos Botta, italiano, 64 años, soltero, 8 de Octubre s|n.

Tomasa Maqueira, oriental, 30 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.

Gregorio Brito, oriental, 29 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

Adelaida Zorrilla, oriental, 32 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.

Adolfo Formento, oriental, 15 meses, Estero Bellaco 32.

Lisandro Peña, oriental, 45 años, casado, Guadalupe 128.

Ricardo Pérez Grondona, español, 74 años, viudo, Paysandú 508.

Imprenta del Diario Oficial—Florida 232

CAMARA DE SENADORES

24.a REUNION EXTRAORDINARIA

Celebrada el día 27 de Septiembre de 1912

PRESIDE

EL DOCTOR BLAS VIDAL

(SEGUNDO VICEPRESIDENTE)

A las 4 y 45 p. m. entraron al salón de sesiones los señores: Lenzi, Albín, Repetto y Arena.

Faltaron:

Con aviso, los señores: Viera, Areco, Accinelli, Enciso, Pérez Olave, Ferrer, Fleurquin, Saldaña, Gomensoro, Otero y Astigarraga.

Con licencia, los señores: Castro y Espalter.

Señor Presidente — No habiendo número suficiente, no puede celebrar sesión el Honorable Senado.

Se va á dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se dió de los siguientes):

"El Poder Ejecutivo acusa recibo del decreto que acuerda venia para separar de su empleo al Inspector de Sarna del Departamento de Minas don Santiago Jurado."

—Archívese.

"La Honorable Cámara de Representantes remite un proyecto de ley autorizando el establecimiento de un Instituto de Química aplicada, adscripto al Ministerio de Industrias."

—A la Comisión de Fomento.

"La misma Cámara envía con antecedentes un proyecto de ley por el que se acuerda franquicias á las empresas industriales."

—A la Comisión de Hacienda.

"La Comisión de Hacienda se expide en el proyecto de ley de estanco del alcohol."

—Repártase.

"La referida Cámara comunica haber aprobado el proyecto de ley que acuerda una subvención á la "Sociedad de Amigos de la Educación Popular", del que destina quince mil pesos para la adquisición de materiales del Cuerpo de Bomberos y del que aclara varias pensiones acordadas por el Poder Legislativo."

—Archívense.

"Las señoritas Elisa Virginia y Juana Elvira Bidart y el señor Carlos E. Bardier, por la señora Palmira Gómez, solicitan devolución de antecedentes."

—Entréguense por Secretaría, previo recibo.

Queda terminado el acto.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

SECCIÓN AVISOS

Montevideo, Sábado 28 de Septiembre de 1912

TARIFA DE AVISOS

APROBADO POR RESOLUCIÓN DEL SUPERIOR GOBIERNO CON FECHA 18 DE JULIO DE 1909

		Por centímetro diario
Por 90 publicaciones se cobrará..	$	0.025
" 60 " " " ..	"	0.03
" 30 " " " ..	"	0.04
" 20 " " " ..	"	0.05
" 10 " " " ..	"	0.06
" 5 " " " ..	"	0.08
De 1 á 3 " " " ..	"	0.10

NOTA — Menos de cinco centímetros, el precio será convencional.

OTRA — Se considera que *veinticinco palabras* equivalen á *un centímetro*. Las fracciones menores de *diez palabras* no se cobrarán.

Avisos del día

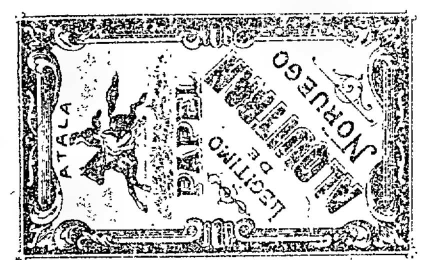
Ministerio de Industrias

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 946



PECTORAL



SUPERIOR



Con fecha 14 de Septiembre de 1911, el señor Cipriano Martínez, apoderado de la señora María Crabot de Casabó, única propietaria de la razón social "Viuda de Francisco Boch", ha solicitado el registro de la marca:

"ATALA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Septiembre 26 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

675-v.oct.15.

INTENDENCIA M. DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Llamado á licitación

Convócanse postores para la construcción del macadam y obras accesorias en los caminos Tonkinson y Fontana, de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que pueden consultarse en la Secretaría todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas se presentarán en el sellado correspondiente el día 7 de Octubre próximo á las 4 p. m. — Montevideo, Septiembre 26 de 1912. — *La Dirección.*

676-v.oct.7.

Llamado á licitación

Convócanse postores para la construcción del macadam y obras accesorias en el camino Colmán, desde el almacén de Buttinelli hasta el camino Villarón, de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que pueden consultarse en la Secretaría todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas se presentarán en el sellado correspondiente el día 9 de Octubre próximo á las 4 p. m. — Montevideo, Septiembre 26 de 1912. — *La Dirección.*

677-v.oct.9.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 26 del mes de Septiembre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS MARTIN INTROINI, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle San José número 327a, y doña LORENZA MAGLIANO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Minas número 139.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.

776-v.oct.7.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Septiembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO ANTONIO GENEROSO PEREYRA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Minas número 329, y doña CARMEN POSE, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Minas número 329.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.

777-v.oct.7.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Septiembre del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS PEDRO CARLEO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Uruguay número 479, y doña MARIA CLAVERO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Flores, domiciliada en la calle Uruguay número 503.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.

778-v.oct.7.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Septiembre del año 1912, á las 10 1\|2 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO CLAUDIO DEBENEDETTI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Paysandú número 403, y doña ELVIRA GOMEZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Tacuarembó número 38a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicada en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.

779-v.oct.7.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 27 del mes de Septiembre del año 1912, á las 9 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAFAEL ROMANO, de 84 años de edad, de estado viudo, de profesión comercio, de nacionalidad italiano, nacido en Potenza, domiciliado en la calle Martín García número 3a, y doña CARMEN SCELZO, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Martín García número 3a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.

775-v.oct.7.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Septiembre del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO FONS, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad español, nacido en Islas Baleares, domiciliado en la calle Piedad número 21a, y doña ROSALIA CLAVERIA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Zaragoza, domiciliada en la calle Piedad número 21a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.

774-v.oct.7.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Maroñas, y el día 26 del mes de Septiembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN SICCO, de 49 años de edad, de estado soltero, de profesión obrero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, domiciliado en Maroñas, y doña FLORENCIA GIMENEZ, de 44 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Navarra, domiciliada en Maroñas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua*, Oficial del Estado Civil.

780-v.oct.7.

En Maroñas, y el día 23 del mes de Septiembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL MUSSO (hijo), de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Maroñas, domiciliado en Maroñas, y doña ASCENSION A. GARIBOTTI, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Maroñas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua*, Oficial del Estado Civil.

781-v.oct.7.

12.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 26 del mes de Septiembre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON BELLO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión constructor, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle San Fructuoso número 178, y doña ROSA CAGGIANO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Guadalupe número 15.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.

782-v.oct.7.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 26 del mes de Septiembre del año 1912, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL LLANES, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Oviedo, domiciliado en la calle Gaboto número 150, y doña RAMONA DIAZ, de 26

años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Oviedo, domiciliada en la calle Constituyente número 274.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.

783-v.oct.7.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Septiembre del año 1912, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS MAQUIEIRA ARZÚA, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Bano, Perdecanay (Pontevedra), domiciliado en la calle 25 de Agosto número 97, y doña MARIA GARCIA MAQUIEIRA de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Bano, Perdecanay (Pontevedra), domiciliada en la calle Cebollatí número 509.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.

784-v.oct.7.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Septiembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio JOSE RAMON DEL RIO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Lugo, domiciliado en la calle Aldea número 192, y doña FILOMENA CALORE, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Estero Bellaco número 28.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.

785-v.oct.7.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Septiembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ABELARDO FERNANDEZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Villafranca (León), domiciliado en la calle República número 294, y doña MARIA GARCIA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Villafranca (León), domiciliada en la calle República número 294.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.

786-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO D. DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Román Alvarez Cortés, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Fructuoso Quintana, para que todos los que se consideren con derecho á ella, ya sean como herederos ó como acreedores, se presenten á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Florida, Septiembre 16 de 1912. — *Anselmo Bollasina*, Escribano.

680-v.nov.28.

Venta de comercio

Hago saber al comercio y al público en general que con esta fecha he vendido á don Juan V. Cabrera la casa de comercio que poseo en la Villa de San Carlos, Departamento de Maldonado, en los ramos de tienda y mercería. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Septiembre 27 de 1912. —*José María Lejonagoitia.*

679-v.oct.28.

Disolución y formación de sociedad

Por escritura de disolución de fecha 4 del corriente pasada ante el escribano público don Manuel J. Otero quedaron separados de la firma Viuda Vega, Hijos y Cía., doña Carmen Ferrer de Vega y la señorita Elisa Vega, quedando exclusivamente á cargo del activo y pasivo el socio señor José Vega; y por escritura del 5 del mismo mes y año se constituyó una nueva sociedad entre los señores José Vega, Marcelino E. Martínez y Rosendo H. Martínez, la cual girará bajo la firma de Vega y Martínez Hnos. para explotar los ramos de almacén, tienda, sastrería, ropería, ferretería y los anexos á esta clase de negocios en poblaciones rurales. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Frayle Muerto, Septiembre 21 de 1912. — *Carmen Ferrer de Vega.* — *Elisa Vega.* — *José Vega.* — *Marcelino E. Martínez.* — *Rosendo H. Martínez.*

678-v.oct.28.

OFICIALES

Fiscalía é Inspección G. de Policías

LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuestas para la provisión de "trescientos cincuenta revólvers" con cananas y "quince mil cartuchos", de conformidad con el pliego de condiciones y modelos que se hallan de manifiesto, á disposición de los interesados, en esta Fiscalía, calle Cuareim número 254, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas se presentarán el día 18 de Noviembre de este año á las 3 de la tarde, y serán abiertas y leídas en el mismo acto á presencia de los interesados. — Montevideo, Agosto 17 de 1912. —*El Secretario.*

615-v.sep.30.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuestas para la provisión de cuatro mil cascos de invierno para las policías de los Departamentos del Interior exactamente iguales á la muestra que existe en esta Fiscalía é Inspección General y de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla á disposición de los interesados en la expresada Fiscalía, calle Cuareim número 254, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas serán presentadas el día 1.o de Octubre próximo á las 2 p. m. y en el mismo acto se abrirán y leerán á presencia de los interesados ó de quienes los representen. — Montevideo, Julio 5 de 1912. — *Santiago D. Pintos*, Secretario.

44-v.oct.1.o.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuestas para la provisión del vestuario de invierno para las policías de los departamentos de campaña en la forma siguiente: mil quinientos uniformes de casaquilla, pantalón y capote para la policía urbana y dos mil cuatrocientos cincuenta de blusa, bombacha y poncho para las rurales; todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que se hallan de manifiesto y á disposición de los interesados en esta Fiscalía, calle Cuareim número 254, todos los días hábiles de 1 á 5 de la tarde.

Las propuestas serán presentadas en la Fiscalía el día 1.o de Octubre próximo á las 3 p. m., y en el mismo acto se abrirán y leerán á presencia de los interesados ó de quienes los representen.—Montevideo, Julio 1.o de 1912. —*El Secretario.*

2599-v.oct.1.o.

Usina Eléctrica de Montevideo

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación para la construcción de dos edificios para subestaciones, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Secretaría de esta Usina, calle Daymán número 105.

Las propuestas deberán presentarse el día 28 del corriente á las 11 a. m., fecha y hora en que serán abiertas, reservándose el Directorio la facultad de aceptar la que creyere más conveniente, ó el de rechazarlas todas si así lo juzgare oportuno. —Montevideo, Septiembre 20 de 1912. — *El Secretario.*

631-v.sep.28.

Administración del "Diario Oficial"

La venta de tomos encuadernados se hace en la Administración al precio de *cuatro pesos* cada ejemplar, advirtiéndose que todo gasto y comisiones de Agentes que origine su remisión á cualquier punto, correrá por cuenta del comprador. — Montevideo, 8 de Diciembre de 1911. — *La Administración.*

Se hace presente á las personas que hagan publicaciones en el DIARIO OFICIAL, que esta Administración no ha autorizado á nadie para que, invocando el nombre de la misma, exija compensaciones extraordinarias por aquéllas. — Montevideo, Marzo 8 de 1912. — *La Administración.*

Secretaría del Ministerio de Hacienda

EMPLAZAMIENTO

Se avisa á los poseedores de títulos á ubicar tierras fiscales, tanto los nominales que constan de escritura pública, como los al portador, que la Contaduría General de la Nación recibirá los referidos títulos hasta el día 30 de Septiembre á las 6 de la tarde para su inscripción y depósito que documentará con las cautelas provisorias correspondientes. Esas cautelas serán cangeadas en la Oficina de Crédito público por los títulos de la deuda denominada "Rescate de títulos á ubicar tierras fiscales de 1912".

Se hace presente que los que concurran después de vencido ese plazo, á recabar la cautela provisoria, pero dentro de los dos años de la promulgación de la ley, ó sea hasta el 6 de Agosto de 1914, sólo percibirán el interés por los títulos que reciban desde la fecha de su presentación á la Contaduría General.

Todo de conformidad con las disposiciones de la ley de 6 del corriente que autorizó el rescate de los títulos á ubicar tierras fiscales y decreto reglamentario de la misma. — Montevideo, 30 de Agosto de 1912. — *Eugenio J. Madalena*, Oficial Mayor.

463-v.sep.30.

Dirección General de Aduanas

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la provisión de 500.000 "marchamos" para uso de la aduana de la Capital, de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados en la Secretaría de esta Dirección.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente el día 30 del corriente á las 3 p. m., hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Dirección el derecho de aceptar la que considere más ventajosa ó el de rechazarlas todas. —Montevideo, Septiembre 19 de 1912. — *La Dirección.*

634-v.sep.30.

Escribanía de Aduana

EDICTO

De mandato del señor Director General de Aduanas doctor don Alejo Idiartegaray, se cita, llama y emplaza á, quien se considere dueño ó con derechos á la partida de "ciento cincuenta relojes de metal", que el día 12 de Julio del corriente año fué apresada por el Resguardo de la Capital á bordo del vapor "Madrid", á fin de que dentro del término improrrogable de 10 días comparezca ante esta Dirección General á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda, en caso de que no comparezca. — Montevideo, Septiembre 26 de 1912. — *Fernando J. Díaz*, Escribano de Aduana.

673-v.oct.5.

Secretaría de la Dirección General de Instrucción Primaria

Se llama á concurso, por primera vez, para proveer el cargo de director de la escuela de tercer grado número 1 de la Capital.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina de 12 m. á 5 p. m. durante los días hábiles, hasta el 21 de Octubre próximo. — *Pedro Bustamante*, Secretario General.

628-v.oct.21.

Se llama á concurso, por primera vez, para proveer el cargo de directora de la escuela de tercer grado número 2 de la Capital.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina de 12 m. á 5 p. m. durante los días hábiles, hasta el 21 de Octubre próximo. — *Pedro Bustamante*, Secretario General.

629-v.oct.21.

Facultad de Derecho y C. Sociales

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la pintura de los dos salones de lectura y despacho del Director de la Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en esta Secretaría.

El plazo para la presentación de las propuestas, —en el sellado correspondiente, — vence el día 7 de Octubre próximo á las 5.30 p. m., hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Septiembre 25 de 1912. — *Héctor Miranda*, Secretario.

669-v.oct.7.

Ministerio de Industrias

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 1514

"O-pe-ro"

Con fecha 28 de Agosto de 1912, los señores Moor Bros y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"O - PE - RO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 58.a. — Montevideo, Septiembre 24 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

662-v.oct.12.

ACTA N.o 1475

Con fecha 7 de Agosto de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la "Western Clock Mfg.", corporación organizada de acuerdo con las leyes del Estado de Illinois de "La Sale Illinois" (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:

"BIG BEN"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 21.a. — Montevideo, Septiembre 14 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

588-v.oct.2.

ACTA N.o 1483



Con fecha 10 de Agosto de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Sociedad Anónima "Establecimientos Americanos Gratry", de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca:

"APOLLO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la clase 29.a. — Montevideo, Septiembre 24 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

658-v.oct.12.

ACTA N.o 1508



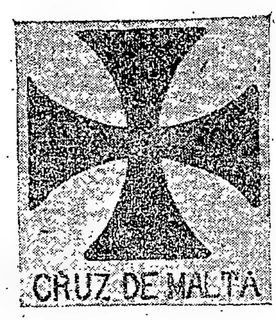
Con fecha 27 de Agosto de 1912, el señor Ignacio Milicua, apoderado de la Sociedad Anónima Dubonnet, de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"DUBONNET"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a. — Montevideo, Septiembre 20 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

636-v.oct.9.

ACTA N.o 1537



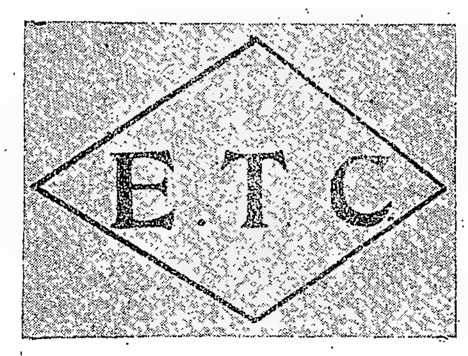
Con fecha 11 de Septiembre de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Evans Thornton y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:

"CRUZ DE MALTA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en categorías 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 9, clases 2.a, 3.a, 5.a, 7.a á 11.a, 14.a, 16.a, 17.a, 24.a, 25.a, 29.a, 32.a, 33.a, 42.a, 46.a, 47.a, 55.a y 73.a. — Montevideo, Septiembre 24 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

665-v.oct.12.

ACTA N.o 1526



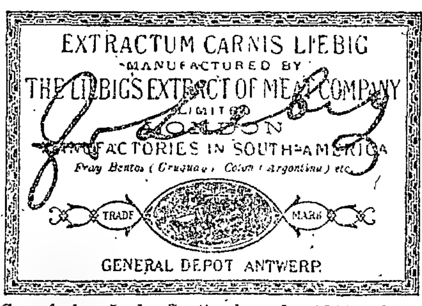
Con fecha 7 de Septiembre de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Evans Thornton y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:

"E. T. C."

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a, inclusive.— Montevideo, Septiembre 24 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

664-v.oct.12.

ACTA N.o 1525



Con fecha 5 de Septiembre de 1912, el señor E. Behrens, apoderado de "Liebig's Extract of Meat Company Limited", ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL" (Extracto de carne Liebig's)

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 8 y 9, clases 70.a, 79.a y 80.a. — Montevideo, Septiembre 20 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

637-v.oct.9.

ACTA N.o 1513

"FIFE"

MBC

PAPAS INGLESAS LEGÍTIMAS

Con fecha 28 de Agosto de 1912, los señores Moor Bros y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 1, clase 1.a. — Montevideo, Septiembre 24 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

661-v.oct.12.

ACTA N.o 1512

"LINCOLN"

MBC

PAPAS INGLESAS LEGÍTIMAS

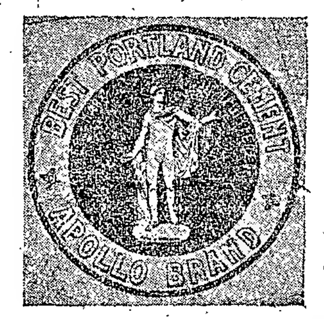
Con fecha 28 de Agosto de 1912, los señores Moor Bros y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 1, clase 1.a. — Montevideo, Septiembre 24 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

660-v.oct.12.

ACTA N.o 1484



Con fecha 10 de Agosto de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Sociedad Anónima "Establecimientos Americanos Gratry", de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca:

"APOLLO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la clase 29.a. — Montevideo, Septiembre 24 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

659-v.oct.12.

ACTA N.o 1509



Con fecha 27 de Agosto de 1912, el señor Ignacio Milicua, apoderado de doña Enriqueta Galilla, fabricante de perfumería de París, ha solicitado el registro de la marca:

"GABILLA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 7, clases 14.a y 58.a. — Montevideo, Septiembre 24 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

663-v.oct.12.

ACTA N.o 1531



Con fecha 6 de Septiembre de 1912, los señores E. Fynn y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"AMERICA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 8, clases 9.a, 12.a y 14.a, 61.a á 71.a. — Montevideo, Septiembre 13 de 1912.— *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

578-v.oct.1.o.

ACTA N.o 1467

HEPALINA

Con fecha 1.o de Agosto de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la "Chattanooga Medicine C.o", de Chattanooga Hamilton, Estado de Tennessée (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"HEPALINA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Septiembre 24 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

657-v.oct.12.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

ACTA N.o 1468



Con fecha 1.o de Agosto de 1912, los señores Barclay y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"VACA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a á 55.a. — Montevideo, Septiembre 12 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

572-v.sep.30.

ACTA N.o 1464



Con fecha 31 de Julio de 1912, los señores Storace y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"PINGO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 8, clases 9.a, 11.a, 12.a, 14.a, 62.a, 63.a, 64.a, 65.a, 66.a, 67.a, 68.a, 69.a y 70.a. — Montevideo, Septiembre 12 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

569-v.sep.30.

ACTA N.o 1519



Con fecha 30 de Agosto de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Angel N. Ciarlo, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:

"LA PERLA NEGRA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3, 6, 7 y 9, clases 21.a, 54.a, 56.a, 57.a y 74.a. — Montevideo, Septiembre 14 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

589-v.oct.2.

ACTA N.o 1494

Con fecha 17 de Agosto de 1912, los señores Ameglio, Podestá y Amado, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"LA PERFECCION"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 8, clases 9.a, 11.a, 62.a al 70.a. —Montevideo, Septiembre 12 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

570-v.sep.30.

ACTA N.o 1469



Con fecha 12 de Agosto de 1812, los señores Barclay y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"EL PANADERO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a. — Montevideo, Septiembre 12 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

571-v.sep.30.

ACTA N.o 1511



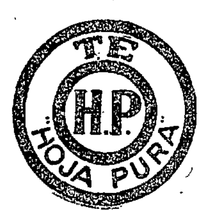
Con fecha 28 de Agosto de 1912, el señor Francisco B. Heiguera, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"PELOTARIS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 8 y 9, clases 61.a á 71.a y 79.a y 80.a. — Montevideo, Septiembre 12 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

568-v.sep.30.

ACTA N.o 1498



Con fecha 20 de Agosto de 1912, el señor Enrique Bruseo, apoderado de los señores García y Kirkland, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"H. P."

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 al 9, clases 1.a al 79.a (excepción de la clase 59.a.) — Montevideo, Septiembre 14 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

586-v.oct.2.

ACTA N.o 1466



Con fecha 1.o de Agosto de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Chattanooga Medicine C.o", de Chattanooga Hamilton, Estado de Tennessee (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"VINO DE CARDUI"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Septiembre 12 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

566-v.sep.30.

ACTA N.o 1472

Con fecha 3 de Agosto de 1912, los señores I. Ullmann y Cía., de Buenos Aires y Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"ZERMA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a. — Montevideo, Septiembre 12 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

567-v.sep.30.

ACTA N.o 1504

Con fecha 26 de Agosto de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "The Oxypathor Company", de Búffalo, distrito de Erie, Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"OXYPATHOR"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 9, clases 78.a y 80.a. — Montevideo, Septiembre 20 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

638-v.oct.9.

ACTA N.o 1104

Con fecha 29 de Diciembre de 1911, el señor Ignacio Milicua, apoderado de los señores A. Galbrum y fils, fabricantes de productos farmacéuticos, de París ha solicitado el registro de la marca:

"IODALOSE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Septiembre 17 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

604-v.oct.4.

ACTA N.o 1424

Con fecha 16 de Julio de 1912, el señor E. Danrée, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"DUC DE MONTGOMMERY"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a á 71.a. — Montevideo, Septiembre 18 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

618-v.oct.5.

ACTA N.o 1523

Con fecha 5 de Septiembre de 1912, los señores Carlos Bastien y Federico Behrens, apoderado de la razón social G. Weil y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"RURAL A PRUEBA DE GOLPES"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 21.a. — Montevideo, Septiembre 14 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

587-v.oct.2.

ACTA N.o 1453

Con fecha 25 de Julio de 1912, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de la Comp. ñía "Societé Anonyme Le Khedive", de Bruselas (Bélgica) y París (Francia), han solicitado el registro de la marca:

"LE KHEDIVE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en

la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Septiembre 17 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 605-v.oct.4.

Escuela Nacional de Comercio

Inscripción para los Exámenes Ordinarios y de Ingreso del año 1912

Se avisa á los interesados, que la Tesorería de la Escuela Nacional de Comercio procederá á la venta de los formularios para las inscripciones de exámenes de ingreso á la escuela y ordinarios del corriente año, todos los días hábiles desde el 1.o al 12 de Octubre próximo, de 10 á 11 a. m.

Nota. — Vencidos los plazos señalados se harán efectivas las multas reglamentarias. — Montevideo, Septiembre 24 de 1912. — *El Tesorero.* 656-v.oct.11.

Semillero y Vivero Nacional

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para las refacciones á efectuarse en los galpones existentes en el Semillero y Vivero Nacional, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de dicho establecimiento, situada en Toledo (Departamento de Canelones).

El plazo para la presentación de las propuestas vence el día 28 del corriente á las 4 p. m., hora en que serán abiertas en presencia de los interesados ó representantes que concurran al acto. — Toledo, Septiembre 14 de 1912. — *Arturo Arechavaleta*, Secretario-Contador. 582-v.sep.28.

Dirección G. de Correos y Telégrafos

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación para las reparaciones requeridas en la caldera, máquinas y casco del vapor "Correo del Uruguay", con arreglo al pliego de condiciones que está á disposición de los interesados.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 30 de corriente mes, á las 3 p. m., hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, reservándose esta Dirección el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó bien rechazarlas todas en caso de no considerarlas aceptables.—Montevideo, Septiembre de 1912.—*La Secretaría.* 639-v.sep.30.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuestas para la provisión de los materiales y aparatos necesarios para la construcción de la red telefónica policial del Departamento del Salto, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados en la Oficina de la Inspección Técnica de esta Dirección.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente el día 7 del entrante Octubre á las 3 p. m. en el despacho de la Dirección, donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurran personalmente ó por medio de apoderado en forma.

La Dirección se reserva para sí y para el Ministerio del ramo el derecho de aceptar total ó parcialmente la ó las propuestas que se consideren más convenientes ó bien rechazarlas todas. — Montevideo, Septiembre 16 de 1912.—*La Secretaría.* 595-v.oct.7.

Secretaría del Ministerio de O. Públicas

LLAMADO A LICITACION

Construcción de un edificio destinado á la Intendencia Municipal del Departamento de Flores

Llámase á licitación pública para la construcción del edificio destinado á la Intendencia Municipal del Departamento de Flores, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en esta Secretaría y en la Intendencia Municipal de Flores todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría y en la citada Intendencia hasta el día 25 del mes de Octubre del corriente año á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Septiembre 23 de 1912. — *P. C. Rodríguez*, Oficial Mayor. 652-v.oct.25.

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Edificio para la comisaría de la 3.a sección

Llámase á licitación pública, por segunda vez, para la construcción de un edificio destinado á Comisaría de la 3.a sección de esta Capital, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 28 del corriente á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrara ninguna aceptable.—Montevideo, Septiembre 20 de 1912.—*P. C. Rodríguez*, Oficial Mayor. 640-v.sep.28.

LLAMADO A LICITACION

Proyecto de ampliación del Pabellón del Parque Urbano para instalar el Museo Nacional de Bellas Artes y construcción de un pabellón para el guardián.

Llámase á licitación pública para las obras de ampliación á efectuarse en el Pabellón del Parque Urbano, para instalar el Museo Nacional de Bellas Artes y construcción de un pabellón para el guardián, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 2 de Octubre del corriente año á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Septiembre 12 de 1912. — *P. C. Rodríguez*, Oficial 576-v.oct.2.

LLAMADO A LICITACION

Construcción de un edificio para la Comisaría de la 11.a sección de la Capital

Llámase á licitación pública para la construcción de un edificio para la comisaría de la 11.a sección de esta Capital, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 1.o de Octubre del corriente año á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Septiembre 11 de 1912. — *P. C. Rodríguez*, Oficial Mayor. 561-v.oct.1.o.

Provisión de agua á la Villa de San Eugenio, Departamento de Artigas

Llámase á licitación pública para las obras de provisión de agua á la villa de San Eugenio, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas y en la Intendencia Municipal de Artigas todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría y en la citada Intendencia hasta el día 19 del mes de Octubre del corriente año á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Septiembre 4 de 1912. — *P. C. Rodríguez*, Oficial Mayor. 520-v.oct.19.

LLAMADO A LICITACION

Construcción de los estribos, pilas y carreteras de acceso del puente proyectado sobre el río Santa Lucía (en la Barra)

Llámase á licitación pública para la construcción de los estribos, pilas y carreteras de acceso del puente proyectado sobre el río Santa Lucía (en la Barra), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 29 de Octubre del corriente año á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Agosto 28 de 1912. — *P. C. Rodríguez*, Oficial Mayor. 446-v.oct.29.

LLAMADO A LICITACION

Provisión de un vapor remolcador para las maniobras y servicios de los transportes nacionales

Llámase á licitación pública para la provisión de un vapor remolcador para las maniobras y los servicios de los transportes nacionales, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 7 del mes de Octubre del corriente año á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Julio 6 de 1912. — *Pedro C. Rodríguez*, Oficial Mayor. 94-v.oct.7.

Junta de Administración Militar

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la confección de catorce modelos de libros para el detall y contabilidad de la Armada.

El pliego de condiciones y modelos se encuentran á disposición de los interesados en la Secretaría de esta Administración, calle Piedras número 75, todos los días hábiles de 1.30 á 6 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 3 p. m. del día lunes 7 de Octubre próximo, en cuyo día y hora serán abiertas por el señor Escribano de Gobierno y Hacienda en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Junta el derecho de rechazarlas todas ó aceptar la que estime más conveniente á los intereses que le están encomendados. — Montevideo, Septiembre 23 de 1912. — *Claudio Buzón*, Presidente. — *Venancio S. Ruiz*, Secretario. 653-v.oct.7.

MUNICIPALES

INTENDENCIA M. DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Licitación pública

Convócase á licitación pública, por segunda vez, para la construcción de un puente sobre el arroyo Toledo, 11.a sección judicial, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que se encuentran en Secretaría á consulta de los interesados todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente el día 3 de Octubre próximo á las 4 p. m. — Montevideo, Septiembre 23 de 1912. —*La Dirección.* 651-v.oct.3.

Esta Dirección previene á los propietarios de fincas que las chapas de numeración que actualmente existen al frente de las mismas, deberán permanecer hasta tanto se disponga su retiro, y á pesar de que se haya colocado la nueva. — Montevideo, Septiembre 14 de 1912. — *La Dirección.* 596-v.sep.28.

ADMINISTRACION Y RECEPTORIA GENERAL DE CEMENTERIOS

Doña Juana Dufrechu de Selies se ha presentado á esta oficina solicitando extraer con destino al Osario los restos de Alejandro Flamacón, María Luisa Daisson de Dufrechu, María Angélica Baguá y los de Luis Noguez, que se encuentran depositados en el nicho número 942 del 2.o cuerpo del Cementerio Central que está á su nombre.

Se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Septiembre 18 de 1912. — *La Dirección.* 620-v.dic.20.

Se previene á las personas que tengan que erigir monumentos, construir sepulcros, colocar lápidas trasladar restos ú otros trabajos en los cementerios del Departamento, que deben dejarlos prontos el 10 de Octubre próximo, en la inteligencia que si así no lo hicieran tendrán que suspenderlos hasta después del día 2 de Noviembre. — Montevideo, Septiembre 2 de 1912. — *La Administración.* 497-v.oct.3.

Doña Elena Boragno de Porro ha solicitado un boleto duplicado del sepulcro número 400 del Cementerio del Buceo que está á nombre de su señora madre Santina Ferrando de Boragno.

Se hace pública la petición, para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición, dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Agosto 10 de 1912. — *La Dirección.* 416-v.nov.23.

Don Juan Servetti Larraya se ha presentado á esta Oficina solicitando extraer con destino al Osario los restos de Dolores Robledo, Eusebia González, Sara Pais, Victoria Fort, Cándida Martínez, Ruperta González, Margarita Guido y los de María Martínez, que se encuentran depositados en el nicho número 320 del segundo cuerpo del Cementerio Central, que está á su nombre.

Se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Agosto 22 de 1912. — *La Dirección.* 415-v.nov.23.

Don Santiago Juan Mirande, propietario del sepulcro número 1441 del Cementerio del Buceo, ha solicitado un boleto duplicado de ese sepulcro. Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición, dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha. Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Agosto 10 de 1912. — *La Dirección.* 374-v.nov.19.

INTENDENCIA M. DE FLORES

AVISO

Se hace saber á quienes pueda interesar que ante esta Intendencia se ha presentado el señor Santos Castaingdebat á nombre de la señora Francisca Arniz de Lizaso, solicitando desviar el camino que conduce de esta ciudad al del puerto del Río Negro, cruzando el Paso de Tosca sobre el arroyo Sarandí, en la 2.a sección de este Departamento.

Y á los efectos del artículo 687 del Código Rural, se hace esta publicación por el término de treinta días.—Trinidad, Septiembre 17 de 1912. —*Juan Puig.* 627-v.oct.21.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

INTENDENCIA M. DE PAYSANDU

LLAMADO A LICITACION

La Intendencia Municipal, autorizada por la Honorable Junta Económico-Administrativa del Departamento, llama á licitación amplia para la ejecución de las obras proyectadas en el edificio de los Corrales de Abasto, con sujeción al pliego de condiciones particulares y planos que se encuentran en la Secretaría de esta Intendencia, á disposición de los interesados que deseen consultarios, todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m.

Las propuestas se presentarán en pliegos cerrados, en el sellado de ley, hasta el 4 de Octubre próximo venidero á las 3 p. m., día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente ó de rechazarlas todas.

Este llamado se hace en cumplimiento del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 6 de Febrero de 1911. —Paysandú, Septiembre 19 de 1912.—*G. Francesch*, Secretario. 642-v.oct.4.

INTENDENCIA M. DEL SALTO

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación, por tercera y última vez, para la construcción del adoquinado de las calles Uruguay entre Rincón y 18 de Julio, Brasil entre Constituyente y 12 de Diciembre, Convención entre Uruguay y Brasil, Joaquín Suárez entre Uruguay y Brasil, Julio Delgado desde Uruguay hasta el puente del Sauzal, 19 de Abril desde Julio Delgado hasta Hervidero y desde Joaquín Suárez hasta Constituyente, de esta ciudad, con sujeción al pliego de condiciones, Memoria descriptiva y demás antecedentes que glosados al expediente se encuentran á disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia todos los días hábiles de 9 a. m. á 3 p. m.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría el día 28 del corriente á las 10 a. m., reservándose esta Intendencia el derecho de aceptar la que crea más conveniente ó rechazarlas todas si así conviniera á sus intereses. — Salto, Septiembre 12 de 1912. — *Antonio Rossi*, Secretario. 633-v.sep.28.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 23 del mes de Septiembre del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO BARREIRA VILLAMIL, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Mercedes número 94, y doña SARA ADELA DOASSANS ROSSI, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Mercedes número 161.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Enrique de León*, Oficial del Estado Civil. 743-v.oct.3.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Septiembre del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO BORRONI, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en el Rosario de Santa Fe, domiciliado en la calle Cerro Largo número 107, y doña CONSUELO RAMILO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Coruña, domiciliada en la calle Paysandú número 107.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Enrique de León*, Oficial del Estado Civil. 744-v.oct.3.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Septiembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO BARBE, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad francés nacido en Sametorre, domiciliado en la calle Valles número 42, y doña MAGDALENA BENEJAM, de 34 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Isla de Menorca, domiciliada en la calle Valles número 42.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil. 710-v.sep.30.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Septiembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CELESTINO PIQUERO de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Oviedo, domiciliado en la calle Juncal número 44, y doña MAXIMA FOMBELLA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Oviedo, domiciliada en la calle Juncal número 44.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Enrique de León*, Oficial del Estado Civil. 704-v.sep.28.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 19 del mes de Septiembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON ALBERTO CORREA, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 101, y doña DOMINGA GARINO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle 25 de Mayo (Hospital Maciel).

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil. 719-v.oct.1.o.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Septiembre del año 1912, á las 4 y 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO GOMEZ, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en San Román (Provincia de Coruña), domiciliado en la calle 25 de Agosto número 409, y doña JOSEFA MONTES, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en San Román (Provincia de Coruña), domiciliada en la calle 25 de Agosto número 409.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil. 720-v.oct.1.o.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Septiembre del año 1912, á las 3 y 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ESTEBAN COMINI, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Soriano número 26 a, y doña ISABEL PIAGGIO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Piedras número 101 b.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil. 721-v.oct.1.o.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Septiembre del año 1912, á las 2.25 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MAURO VILLALBA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Pérez Castellanos número 1168 y doña MARIA MIRAMON, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Maroñas (Montevideo), domiciliada en la calle Pérez Castellanos número 1168.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil. 709-v.sep.28.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 25 del mes de Septiembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO PEIXOTO DE ABREU LIMA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la Plaza Independencia número 61, y doña MARIA RAQUEL OLASCOAGA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle 18 de Julio número 157.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil. 765-v.oct.5.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Septiembre del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO VALVERDE, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión vidriero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Liniers número 198, y doña CONSUELO CASTRO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Coruña, domiciliada en la calle Bartolomé Mitre número 186.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil. 724-v.oct.2.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Septiembre del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE GARCIA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Ciudadela número 220, y doña VICENTA RAMOS, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Ciudadela número 220.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil. 725-v.oct.2.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 26 del mes de Septiembre del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TOMAS DOMINGUEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión mueblero, de nacionalidad español, nacido en Santa Olalla, domiciliado en la calle Río Negro número 278, y doña JOSEFA MARTINEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Granada, domiciliada en la calle Río Negro número 278.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil. 766-v.oct.5.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Septiembre del año 1912, á las 2 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RUFINO LUIS ESPINOSA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Cuareim número 270, y doña MARIA ANTONIA RODRIGUEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Tacuarembó, domiciliada en la calle Cuareim número 270.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil. 767-v.oct.5.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Septiembre del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO GEISBUSCH, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Santa Lucía número 77, y doña ANDREA NIEVES, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en la calle Santa Lucía número 77.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil. 755-v.oct.4.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Septiembre del año 1912, á las 2 de la tarde. A peti-

ción de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE CALLEJA LANZA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión confitero, de nacionalidad español, nacido en Santander, domiciliado en la calle Soriano número 247, y doña VENTURA WACIA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Médanos número 251.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil.

745-v.oct.3.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Septiembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JAIME RIBAS ANGLADA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en Barcelona, domiciliado en la calle Médanos número 255, y doña CARMEN DE MARAÑON GOMEZ, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Santander, domiciliada en la calle Médanos número 255.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil.

711-v.sep.30.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 22 del mes de Septiembre del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL REGUEIRA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad español, nacido en España, domiciliado en el Camino del Cerro número 238, y doña MARIA CARMEN SAGREDO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cerro Largo número 373.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil.

768-v.oct.5.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 23 del mes de Septiembre del año 1912, á las 3 1[2] de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO BOULAUG, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Minas número 141, y doña ANICETA EBEPIN, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Minas número 141.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.

746-v.oct.3.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Septiembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MAURICIO MARTEAU (hijo), de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión marino, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Colonia número 418, y doña VICENTA SABINA BARBOZA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Tacuarembó; domiciliada en la calle Colonia número 418.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.

747-v.oct.3.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Septiembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE MAUTONE, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión peluquero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en el camino del Cerro número 132, y doña AURELIA BONOMI, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle San Salvador número 103c.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 20.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.

726-v.oct.2.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Septiembre del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL PRATS, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Artigas, domiciliado en la calle Yi número 238, y doña ELINA MAGARIÑOS, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Durazno, número 341.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 5.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.

727-v.oct.2.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Septiembre del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han contraído matrimonio "in extremis" don ORFILIO PEREZ, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Maldonado, domiciliado en la calle Cerro Largo número 378, y doña PASTORA RITORTO, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Cerro Largo número 378.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio contraído, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.

705-v.sep.28.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Septiembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE PIZZANO, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Maldonado número 385, y doña TERESA MAURO, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Venecia, domiciliada en la calle Maldonado número 385.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.

706-v.sep.28.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 25 del mes de Septiembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTIAGO MORIN, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Pampas número 99, y doña EMILIA SERÉ, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Pampas número 99.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.

769-v.oct.5.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Septiembre del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CLARO VARGAS, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en la calle Durazno número 392, y doña PURA CONCEPCION FLORES, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Rocha número 104.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.

770-v.oct.5.

En Montevideo y el día 23 del mes de Septiembre del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS BOTTAZZINI, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle José L. Terra número 34 y doña FRANCISCA BELETTI, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Valparaiso número 21.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.

723-v.oct.2.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Septiembre del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE GUILLERMO MANITO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Fraga número 64, y doña MAGDALENA ALBORJA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Fraga número 64.

En fe de lo cual intimo los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.

728-v.oct.2.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Septiembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL OFICIALDEGUI, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión propietario, de nacionalidad oriental, nacido en Rocha, domiciliado en Rocha (1.a sección), y doña MARIA ALICIA MOLINS, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Pozos del Rey número 5.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.

729-v.oct.2.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Septiembre del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FERNANDO FELIPE CANAVESI, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Iglesia número 76, y doña ROMILDA MARGARITA AGNESE, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la Avenida de la Paz número 90.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.

712-v.sep.30.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Septiembre del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL ANTONIO CORREA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Yaguarón número 30, y doña MARIA TERESA TRIAY, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Martín García número 103.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.

713-v.sep.30.

9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón, y el día 21 del mes de Septiembre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN PASTORINO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Melilla, y doña NATIVIDAD DELFINO de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Pantanoso (de la 21.a sección).

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 21.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de

ocho días como lo manda la ley. — *Julio Raíz*, Oficial del Estado Civil.
748-v.oct.3.

En Colón, y el día 21 del mes de Septiembre del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN PARODI, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en Sayago, domiciliado en Peñarol, y doña CARMEN DOMINGO GARCIA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Peñarol, domiciliada en Peñarol.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Raíz*, Oficial del Estado Civil.
749-v.oct.3.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 23 del mes de Septiembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio don RESTREPIO G. LAZARO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la Florida, domiciliado en la calle General Flores número 24, y doña WENEFRIDA S. ANZA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la calle 18 de Julio número 147.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.
750-v.oct.3.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Septiembre del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMERICO ARIAS, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en el Barrio Pérez Castellanos, y doña ALEJANDRINA BENTANCUR, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en el Barrio Pérez Castellanos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.
751-v.oct.3.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Maroñas, y el día 18 del mes de Septiembre del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GREGORIO CARLI, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en Maroñas, y doña CARMEN C. LEMO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en Maroñas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua*, Oficial del Estado Civil.
730-v.oct.2.

En Maroñas, y el día 21 del mes de Septiembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO BERNET, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad francés, nacido en (se ignora), domiciliado en Maroñas, y doña FELICIA ZUNINO, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en La Aldea, domiciliada en Maroñas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua*, Oficial del Estado Civil.
731-v.oct.2.

En Maroñas, y el día 21 del mes de Septiembre del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN DONDERO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Maroñas, domiciliado en Maroñas, y doña NICOLASA DANIELE, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Maroñas, domiciliada en Maroñas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua*, Oficial del Estado Civil.
732-v.oct.2.

12.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 25 del mes de Septiembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE CARMELO FASSALLO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad inglés, nacido en Malta, domiciliado en la calle Colorado número 43, y doña JULIA BARBE, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Colorado número 43.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.
771-v.oct.5.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Septiembre del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don IRINEO ALONSO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Marcelino Sosa número 164, y doña DOROTEA REYES, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones domiciliada en la calle Fernández s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.
756-v.oct.4.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Septiembre del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS HERNANDEZ, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en el Cerrito de la Victoria, y doña MARGARITA FERNANDEZ, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en el Cerrito de la Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.
757-v.oct.4.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Septiembre del año 1912, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS CHIAPPE, de 33 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en el Peñarol, y doña SOFIA TERESA MONESIGLIO, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Santa María número 8.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.
758-v.oct.4.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Septiembre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL TRIGO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión carrero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle M. Sosa s|n., y doña MARIA ALVAREZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Gerentes s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.
759-v.oct.4.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Septiembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS ODDO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión ganadero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, domiciliado en la calle Guaviyú número 55, y doña SEGUNDA RUFINA LAVIA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Durazno, domiciliada en la calle Pública número 5.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.
760-v.oct.4.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Septiembre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GERONIMO SABATEL, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión mosaiquista, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Ellauri número 8, y doña PAULA RODRIGUEZ, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Caraguatá número 11.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.
707-v.sep.28.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Septiembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL LAFFITTE, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Yaguarón número 27, y doña FERMINA GARMENDIA, de 37 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Tolosa, domiciliada en la calle Reducto número 206a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.
708-v.sep.28.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 19 del mes de Septiembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FAUSTO FIERRO, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Rincón del Cerro, domiciliado en el mismo lugar, y doña JUANA CODEVILA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Rincón del Cerro, domiciliada en el mismo lugar.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián C. Robaina*, Oficial del Estado Civil.
733-v.oct.2.

En la Villa del Cerro, y el día 21 del mes de Septiembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARANZAZU CARDOZO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Florida, domiciliado en la calle Grecia número 252, y doña CARMEN CABRERA, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la calle ..... número 239.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián C. Robaina*, Oficial del Estado Civil.
734-v.oct.2.

En la Villa del Cerro, y el día 21 del mes de Septiembre del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL GONZALEZ, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión artista, de nacionalidad oriental, nacido en Cerro Largo, domiciliado en la calle Centro América número 102, y doña MARIA MIR, de 45 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Centro América número 102.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián C. Robaina*, Oficial del Estado Civil.
735-v.oct.2.

En la Villa del Cerro, y el día 18 del mes de Septiembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber :Que han

proyectado unirse en matrimonio don ANGEL SERAFIN CASA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta villa, domiciliado en la calle Portugal número 158, y doña CARMEN LAVIUZZA, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, domiciliada en el Rincón del Cerro.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián C. Robaina,* Oficial del Estado Civil. 736-v.oct.2.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 19 del mes de Septiembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MAXIMO CODESILDO PEREZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad española, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Cuaró s|n., y doña JESUSA FERNANDEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Oviedo, domiciliada en la calle San Eugenio s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela,* Oficial del Estado Civil. 714-v.sep.30.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 24 del mes de Septiembre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AGUSTIN FLORENCIO MACIA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Mercedes número 577, y doña MARIA OLAPS, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Asunción número 54 (8.a sección).

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 772-v.oct.5.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Septiembre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han contraído matrimonio "in extremis" don PEDRO ABADIE, de 59 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, nacido en el Departamento del Salto, domiciliado en el Hospital Militar, y doña JUSTINA TERRADE, de 56 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad francesa, nacida en Pau, Departamento de los Bajos Pirineos, domiciliada en la calle Magallanes número 352 (7.a sección).

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio contraído lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 773-v.oct.5.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Septiembre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE SANTOS, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle 18 de Julio número 876a, y doña ELENA ELOISA PEREIRA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 18 de Julio número 876.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 752-v.oct.3

En Montevideo, y el día 22 del mes de Septiembre del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GERARDO PACCE, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión plomero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Victoria s|n., y doña ROSA BARBAN, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión costurera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Hocquart número 281.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 753-v.oct.3.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Septiembre del año 1912, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GINO FABBRI, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad italiano, nacido en Arriano (Rovigo), domiciliado en la calle Ejido número 32, y doña IRENE GIRALDONI, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 18 de Julio número 728.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 715-v.sep.30.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 24 del mes de Septiembre del año 1912, á las 3 de la tarde., A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ANTONIO VERGARA, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Vázquez número 177 y doña DOLORES VARELA, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Salsipuedes número 182.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil. 761-v.oct.4.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Septiembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN LOPEZ, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión ebanista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Salsipuedes número 184, y doña CELIA FOLETTI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Constituyente número 106.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil. 762-v.oct.4.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Septiembre del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL POSE VARELA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Coruña, domiciliado en la calle Urtubey número 20, y doña DULCELINA PETRONA PEREZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en la calle Urtubey número 20.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley: — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil. 763-v.oct.4.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Septiembre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIPE FERRARI, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle 2 de Mayo número 54, y doña SARA PITTAMIGLIO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Bolívar número 60.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil. 737-v.oct.2.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Septiembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS BERRUTTI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Constituyente s|n, y doña LUISA BACCINO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Libertad número 174.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil. 722-v.oct.1.o

En Montevideo, y el día 16 del mes de Septiembre del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO JOSE GOLINO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle San José número 135, y doña MARIA SUSENA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la Avenida Brasil número 134.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil. 716-v.sep.30.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 24 del mes de Septiembre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MAXIMO ENRIQUE ALEMAN, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacoinalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Constitución número 58a, y doña AMERICA MERCEDES QUEIROLO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Constitución número 57.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 764-v.oct.4.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Septiembre del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BASILIO JOSE CUMIDAS, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión peluquero, de nacionalidad griego, nacido en Grecia, domiciliado en la calle Democracia número 102, y doña CARMEN GONZALEZ, de 29 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Democracia número 102.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 754-v.oct.3.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Septiembre del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO ENCISO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle E. Reus número 49, y doña AGUSTINA ISABEL BORGES, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Aramburú número 199.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.— *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 738-v.oct.2.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Septiembre del año 1912, á las 10 1|2 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FIDEL OHAVES, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado, domiciliado en la calle Emilio Reus número 57, y doña BELARMINA SUAREZ, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Emilio Reus número 57.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado 739-v.oct.2.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Septiembre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO ORAPUCHETTE, de 27 años de edad, de estado soltero,

de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Particular s|n., y doña CLORINDA PATRONE, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Pagola número 117.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 740-v.oct.2.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Septiembre del año 1912, á las 3 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIAN PELEGRINO ROMERO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Arenal Grande número 327, y doña CARMEN MARIA INES AMILIVIA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Flores, domiciliada en la calle San Fructuoso número 101.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 741-v.oct.2.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Septiembre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE LAGO, de 50 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en España, domiciliado en la calle Hocquart número 164, y doña MANUELA BOUZA, de 49 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en España, domiciliada en la calle Hocquart número 164.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 742-v.oct.2.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Septiembre del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL SANCHEZ, de 45 años de edad, de estado soltero, de profesión foguista, de nacionalidad español, nacido en España, domiciliado en la calle Pagola s|n., y doña CARLOTA ALVAREZ, de 37 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Pagola s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 717-v.sep.30.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Septiembre del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CELUSTIANO MOREIRA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Durazno, domiciliado en la calle Hocquart s|n., y doña SUSANA NARBAZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Florida, domiciliada en la calle Hocquart s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 718-v.sep.30.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO D. DEL DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Durazno, doctor don Pedro Aladio, dictada en los autos caratulados: "Fernanda Basualdo de Toya y Regina P. Rodríguez de Basualdo, sucesiones", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días á don Desiderio Ramírez para que comparezca á estar á derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Durazno, Septiembre 12 de 1912. — *Isidro Vidal,* Escribano. 632-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Durazno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta ciudad don Edmundo Pérez, intimándose á todas las personas que tengan bienes ó documentos del fallido, los pongan á disposición de este Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Se fija el término de cuarenta días para que todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios, se presenten al síndico don Antonio B. Giordano, con los justificativos de sus créditos y queda prohibido hacer pagos ó entrega de efectos al fallido, bajo pena, los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes en favor de la masa. — Durazno, Agosto 24 de 1912. — *Isidro Vidal,* Escribano. 467-v.oc.10.

JUZGADO LETRADO D. DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. Departamental, doctor don Román Alvárez Cortés, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión intestada de Anselmo Díaz, á fin de que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sean como herederos ó acreedores, se presenten á deducirlos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Florida, Julio 24 de 1912. — *Anselmo Bollasina,* Escribano Público. 439-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Pedro M. Lago, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Carlos Pedro Soumastre, solicitando se le expida segunda copia, por haberse extraviado las primeras, de la hijuela de su señora madre doña Isabel Chopitea de Soumastre que luce agregada á los autos sucesorios de don Juan Antonio Chopitea, y de la hijuela del peticionario que corre agregada á la sucesión de doña Elvira Cumplido de Chopitea y las que acreditan su propiedad á un campo situado en el distrito de Vera en este Departamento. — Mercedes, Junio 22 de 1912. — *Eduardo Pérez Olave,* Escribano. 545-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO D. DE PAYSANDU

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Mariano Pereira Núñez (hijo), se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derechos á los bienes dejados por doña Venancia Blanes, para que por sí ó por apoderado constituído en legal forma, comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, lo que deberán hacer dentro del término de noventa días. — Paysandú, Septiembre 19 de 1912. — *José Lamas,* Escribano Público. 655-v.dic.26.

De mandato del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de Francisco Amarillo y Justa Galván de Amarillo, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derecho á intervenir en ellas para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Julio 1.o de 1912. — *Joaquín Brandao Sosa,* Actuario. 69-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO D. DE ROCHA

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de Su Señoría el Juez Letrado Departamental, doctor Martín Berinduague (hijo), se hace saber la apertura judicial de las sucesiones intestadas de Remigio Martínez y Joaquina Romana da Costa, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Al mismo tiempo se cita y emplaza por el término de noventa días á los herederos ausentes. Belmiria y Dionisio Perfirio Martinez ó sus sucesores, para que por sí ó por apoderado en forma se presenten á hacer valer sus derechos en el referido juicio sucesorio, bajo apercibimiento de nombrárseles curador que represente sus personas y bienes en el mismo. — Rocha, Junio 19 de 1912. — *Juan Cendán,* Escribano. 2-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO D. DE 1.er TURNO DEL SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de 1er. turno, doctor don José Ferrando y Olaondo, dictado en los autos "Sucesión Plácido Pereira", se cita y emplaza por el término de noventa días á don Plácido Pereira, hijo del referido causante para que concurra á estar á derecho en los referidos autos sucesorios bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — *Juan José Schmersow,* Actuario. 488-v.dic.2.

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de 1er. turno, doctor don José Ferrando y Olaondo, y á solicitud de don Olivio Pereira Machado en el juicio sobre prescripción, se cita y emplaza á don Ubaldo Dota y á los sucesores y causa habientes de éste y de don Juan Juvenal Dota y á los que por cualquier título se consideren con algún derecho á un terreno situado en la manzana número 57 de esta ciudad del Salto, y en este caso, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrándoseles defensor de oficio. — Además se les emplaza para el juicio conciliatorio de acuerdo con el artículo 382 del Código de Procedimiento Civil. Y á los efectos de derecho y de acuerdo con el mandato judicial dictado en los autos respectivos, se hace esta publicación. — Salto, Julio 11 de 1912. —*Constantino Piacenza,* Actuario. 294-v.nov.4.

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de 1er. turno, doctor don José Ferrando y Olaondo, y á solicitud de doña Dominga Gorri de Falçao, se cita y emplaza á los herederos Carlos Falçao, Juana Falçao, Emilia Falçao de Jacques, Beriato Falçao, Enrique Falçao y Juan Falçao, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, á deducir los derechos de que se creyeren asistidos, en el juicio sucesorio de don Juan Falcao, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Y á los efectos de los artículos 1064 y 1069 del Código de Procedimiento Civil, se hace la presente publicación. — Salto, Julio 10 de 1912. — *Constantino Piacenza,* Actuario 428-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO D. DE 2.o TURNO DEL SALTO

EMPLAZAMIENTO — De mandato del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, dictado en los autos iniciados ante este Juzgado por Julia Poses de Sánchez contra Nicolás Sánchez, por divorcio, se cita, llama y emplaza á don Nicolás Sánchez para que dentro del término de noventa días comparezca á estar á derecho en los expresados autos y á efecto de llenar igualmente el juicio conciliatorio respectivo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales y de acuerdo con los artículos 282, 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil, se hace la presente publicación. — Salto, Julio 5 de 1912. — *Gustavo Adolfo Castro,* Actuario. 152-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO D. DE SAN JOSE

Por disposición del señor Júez Letrado Departamental, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Carlos Simón, á fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes á deducir sus acciones dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Julio 27 de 1912.— *Edelmiro G. Guerrero,* Escribano Actuario. 403-v.oct.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE NUEVA PALMIRA

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á un terreno designado como solar número 1 de la manzana número 54 del Cuartel Oeste, según el plano oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez, en su carácter de procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por el cobro del impuesto inmobiliario y multas, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Nueva Palmira, Agosto 19 de 1912. — *G. Isabelino Bardier,* Juez de Paz. 473-v.dic.2.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á una finca y terreno designado como solar número 3 de la manzana número 34 del Cuartel Oeste, según el plano oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez, en su carácter de procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por el cobro del impuesto inmobiliario y multas, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Nueva Palmira, Agosto 19 de 1912. — *G. Isabelino Bardier,* Juez de Paz. 472-v.dic.2.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á un terreno designado como solar número 2 de la manzana número 22 del Cuartel Oeste, según el plano oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez, en su carácter de procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por el cobro del impuesto inmobiliario y multas, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Nueva Palmira, Agosto 19 de 1912. — *G. Isabelino Bardier,* Juez de Paz. 477-v.dic.2.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á un terreno designado como segundo medio del solar núm. 1 de la manzana número 35 del Cuartel Oeste, según el plano oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este

Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez, en su carácter de procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por el cobro del impuesto inmobiliario y multas, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Nueva Palmira, Agosto 19 de 1912. — *G. Isabelino Bardier*, Juez de Paz.
478-v.dic.2.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á un terreno designado como solar número 3 de la manzana número 54 del Cuartel Oeste, según el plano oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez, en su carácter de procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por el cobro del impuesto inmobiliario y multas, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Nueva Palmira, Agosto 19 de 1912. — *G. Isabelino Bardier*, Juez de Paz.
474-v.dic.2.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á un terreno designado como primer medio del solar núm. 3 de la manzana número 4 del Cuartel Oeste, según el plano oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez, en su carácter de procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por el cobro del impuesto inmobiliario y multas, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Nueva Palmira, Agosto 19 de 1912. — *G. Isabelino Bardier*, Juez de Paz.
479-v.dic.2.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á un terreno designado como primer medio del solar núm. 2 de la manzana número 23 del Cuartel Este, según el plano oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez, en su carácter de procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por el cobro del impuesto inmobiliario y multas, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Nueva Palmira, Agosto 19 de 1912. — *G. Isabelino Bardier*, Juez de Paz.
475-v.dic.2.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á una finca y terreno designado como segundo medio del solar núm. 2 de la manzana número 16 del Cuantel Sur, según el plano oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez, en su carácter de procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por el cobro del impuesto inmobiliario y multas, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Nueva Palmira, Agosto 19 de 1912. — *G. Isabelino Bardier*, Juez de Paz.
480-v.dic.2.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á una finca y terreno designado como solar número 2 de la manzana número 45 del Cuartel Oeste, según el plano oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez, en su carácter de procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por el cobro del impuesto inmobiliario y multas, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Nueva Palmira, Agosto 19 de 1912. — *G. Isabelino Bardier*, Juez de Paz.
485-v.dic.2.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á un terreno designado como solar número 4 de la manzana número 12 del Cuartel Sur, según el plano oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez, en su carácter de procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por el cobro del impuesto inmobiliario y multas, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Nueva Palmira, Agosto 19 de 1912. — *G. Isabelino Bardier*, Juez de Paz.
481-v.dic.2.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á un terreno designado como solar número 3 de la manzana número 9 del Cuartel Oeste, según el plano oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez, en su carácter de procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por el cobro del impuesto inmobiliario y multas, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Nueva Palmira, Agosto 19 de 1912. — *G. Isabelino Bardier*, Juez de Paz.
482-v.dic.2.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á un terreno designado como solar número 3 de la manzana número 33 del Cuartel Sur, según el plano oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez, en su carácter de procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por el cobro del impuesto inmobiliario y multas, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Nueva Palmira, Agosto 19 de 1912. — *G. Isabelino Bardier*, Juez de Paz.
484-v.dic.2.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á *quien se considere con derecho á una finca y terreno* designado como segundo medio del solar núm. 4 de la manzana número 8 del Cuartel Oeste, según el plano oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez, en su carácter de procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por el cobro del impuesto inmobiliario y multas, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Nueva Palmira, Agosto 19 de 1912. — *G. Isabelino Bardier*, Juez de Paz.
483-v.dic.2.

COMERCIALES

Al comercio y al público

Hacemos saber á los interesados que con fecha 1.o de Septiembre del corriente año, hemos vendido al señor Antonio L. Raffo las existencias en mercaderías de la casa de comercio en los ramos de almacén y ferretería que giraba en Pando bajo nuestra firma. — *Miguel González y Cía.*
508-v.oct.8.

Al comercio y al público

Participamos que con fecha 7 del corriente ha sido disuelta ante el escribano público don Inocencio Vera la razón social de Julio Mirassou y Cía., habiéndose constituído ante el mismo escribano en el mismo acto la de Fernández y Cía., por dos años con opción á dos años más á contar desde el 1.o de Septiembre de 1912, compuesta por los socios Domingo Durigneau y José R. Fernández, quienes pertenecían á la extinguida firma y se hacen cargo del activo y pasivo de aquella. Se hace esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — *Fernández y Cía.*
543-v.oct.2.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que hemos liquidado la casa de comercio que en los ramos de almacén, ferretería y bazar giraba en Villa Artigas, Departamento de Cerro Largo, bajo la firma A. da Silveira y Cía., quedando, por tanto disuelta dicha firma social. Se hacen estas publicaciones á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — *A. da Silveira y Cía.*
666-v.oct.26.

Al público y al comercio

Se hace saber al público y al comercio en general que por escritura autorizada por el escribano don Rodolfo García de Zúñiga, don Florencio Bazterrica vendió á don Joaquín Vizoso el negocio que tiene establecido en esta ciudad, calle 18 de Julio número 810a, denominada "Confitería Universal". De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, se cita á todos los que se consideren con algún derecho para que se presenten dentro del término de treinta días, á contar desde la fecha, con los justificativos del caso en la calle Colonia número 391. — Montevideo, Septiembre 25 de 1912. — *Florencio Bazterrica.*
670-v.oct.19.

Venta de restaurant

Se hace saber al público y al comercio que con esta fecha hemos prometido vender á don Manuel Comesaña el "Bar y Restaurant Florida", establecido en la calle Soriano número 27a. De conformidad con lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Septiembre 25 de 1912. — *Enrique Franzoni.* — *Manuel Pérez.*
671-v.oct. 28.

Al comercio y al público

Comunico al comercio y al público en general que con fecha 15 del corriente he vendido á los señores Juan Tojas y Cía., mi casa de comercio que giraba en esta plaza bajo la firma comercial de Luis Brasesco, quedando el activo á cargo de los señores J. Toja y Cía. y el pasivo á cargo de Luis Brasesco. — Paysandú, Septiembre 25 de 1912.— *Luis Brasesco.*
672-v.oct.26.

Al público y al comercio

Participamos al público y al comercio que hemos vendido á don José Pérez nuestra casa de comercio situada en el Mercado Central, de esta ciudad números 16 y 62. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones á fin de que nuestros acreedores se presenten en el indicado domicilio con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días, contados desde la fecha. — Montevideo, Septiembre 25 de 1912. — *Rilla Hermanos.*
668-v.oct.18.

Disolución social

Comunicamos al público en general y al comercio en particular que según escritura autorizada por el escribano señor Juan José Segundo se ha disuelto la firma social Sangiorgi y Luzzi, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Federico Sangiorgi. A los efectos de lo que determina la ley de 26 de Septiembre de 1904, llamamos á nuestros acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten á deducir sus derechos en el "Restaurant Bolognese", calle San José esquina Ibicuí, que era de la sociedad disuelta. — Montevideo, Septiembre 24 de 1912. — *Claudio Luzzi.* — *Federico Sangiorgi.*
667-v.oct.18.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender á don Cayetano Améndola el derecho á la llave de mi casa de negocio que en el ramo de peluquería tengo establecida en esta Capital, calle Treinta y Tres número 131. — Montevideo, Septiembre 23 de 1912. — *Aníbal Mariani.* —*Cayetano Améndola.*
650-v.oct.17.

Al comercio y al público

Participo que he prometido vender á don Rafael Proscopio la casa de comercio que en el ramo de café y billar tengo establecida en esta ciudad, calle Blandengues esquina José L. Terra número 123. Los que se consideren mis acreedores deben presentar en el local mencionado los justificativos del caso dentro del término de treinta días, como lo establece la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Septiembre 23 de 1912. — *Domingo Caballero.*
648-v.oct.16.

Al comercio y al público

Hago saber que he vendido á los señores Rodríguez y Cánepa el resto de las existencias del almacén que tenía establecido mi esposo, don Felipe Martinelli, en la calle Yaro número 217 esquina Estanzuela, de esta ciudad, quedando á mi cargo las cuentas á cobrar y el pasivo de dicha casa. De conformidad á lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago esta publicación *por el término legal á fin de que los que se consideren mis acreedores presenten sus cuentas para serles abonadas de inmediato.*—Montevideo, Septiembre 23 de 1912.—*Rafaela O. de Martinelli.*
646-v.oct.,16.

Venta de negocio

Hago saber al comercio y al público en general que con esta fecha he vendido á doña Herminia R. de Bernasconi la casa de comercio que poseo en los ramos de tienda y confecciones denominada Gran Casa Inglesa, situada en la calle 18 de Julio número 542 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación.— Montevideo, Septiembre 21 de 1912. — *Juan B. Rocca.*
643-v.oct.15.

Al público y al comercio.

Participo que he prometido vender á mi señor padre, don Mauricio Rodríguez, el depósito de carbón y leña, vehículos, motor y útiles anexos, todo de mi propiedad y ubicados en esta ciudad, calle Plata entre las de Sarandí é Ituzaingó, haciéndose

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

esta publicación á los efectos de ley.—Paysandú, Septiembre 20 de 1912.—*Leoncio Rodríguez.*
645-v.oct.16.

Al comercio y al público

Por el presente avisamos que ha sido disuelta la sociedad Germán E. Balestra y Cía. establecida en los ramos generales en Paso de los Novillos, 4.a sección del Departamento de Tacuarembó, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma los señores Ernesto Balestra y Cía., que continuarán los mismos negocios de sus antecesores. — Paso de los Novillos, Septiembre 19 de 1912. — *Germán E. Balestra y Cía.*
649-v.oct.24.

Al público y al comercio

Los que suscriben Juan Hereu, Angel Castagnoli, Pedro Breda y Andrés Mezzeta, prometieron vender á don Juan Bozzolo (hijo) los hornos, pisaderos y demás existencias de la fábrica de ladrillos que poseen los primeros en Maroñas, calle Zamora s|n., en terreno de don Juan Bozzolo (padre).
Los que tengan cuentas á cobrar de los vendedores se servirán presentarse con los comprobantes respectivos á percibir sus importes en el mismo establecimiento, dentro de los treinta días de la fecha, pues pasado que sea ese término se otorgará la escritura de venta ante el escribano Alberto Pouy. — Montevideo, Septiembre 19 de 1912. — *Juan Hereu.* —*Angel Castagnoli.* — *Pedro Breda.* — *Andrés Mezzeta.* — *Juan Bozzolo* (hijo).
622-v.oct.12.

Venta de negocio

Hago saber al comercio y al público en general que con esta fecha he vendido á don Jose Maggi la casa de comercio que poseo en los ramos de cafe-cantina denominada "Dante Alighieri", situada en la Avenida General Flores número 217, esquina Santa María, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Septiembre 18 de 1912. —*Juan Gairo.* 619-v.oct.19.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio en general que con fecha 1.o de Septiembre del corriente año la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Varela y Goano, establecida con fábrica de aguas gaseosas y licores, sita en la calle Lima número 182a, ha sido disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio Antonio E. Varela. Con lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores contra la extinguida firma para que se presenten en el término de treinta días á contar desde la fecha con los justificativos de sus créditos. —Montevideo, Septiembre 18 de 1912. — *Antonio E. Valrela.* 613-v.oct.19.

Disolución de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público en general que según contrato autorizado el 30 de Agosto del corriente año por el escribano don Juan B. Alvarez hemos disuelto de mutuo y amigable acuerdo la sociedad que giraba en este pueblo bajo la razón social de G. Sarasola y Hno., quedando el activo y pasivo á cargo de los mismos, y hemos constituído simultáneamente otra sociedad que girará bajo la razón de Sarasola y Roura. Forman parte de esta nueva firma los señores Gabriel Sarasola, José Sarasola, Pedro J. Roura y José B. Sarasola. — José Batlle y Ordóñez, Septiembre 18 de 1912. — *G. Sarasola y Hno.*
616-v.oct.19.

Almacén vendido

Participo al comercio y al público que con fecha 17 del corriente he vendido al señor Pedro Orecchia la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas tenía establecida en la calle Aldea número 420 (Malvín). Se hacen estas publicaciones á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Septiembre 17 de 1912. — *Carlos Damonte.*
624-v.oct.12.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público en general que he convenido con el señor Filemón Romero en venderle las existencias de la casa de comercio que poseo en Perico Moreno, Departamento de Paysandú, lo que hago público á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Perico Moreno, Septiembre 17 de 1912. — *Mariano Perazzo.*
626-v.oct.19.

Disolución de sociedad

Por el presente se hace saber al comercio y al público en general que desde el 15 del corriente mes, de mutuo y amigable acuerdo, ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de Salaverría y Alemán, con asiento en La Teja, y que se dedicaban al abasto de capones y corderos. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se avisa á los que se consideren acreedores para que se presenten con sus cuentas para serles satisfechas dentro del término de treinta días en la Avenida General Rondeau número 811. — Montevideo, Septiembre 17 de 1912.— *Juan Domingo Salaverría.* — *Dionisio Alemán.*
617-v.oct.11.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público que por escritura autorizada en esta fecha por el escribano don Pedro Jover, hemos disuelto la sociedad que en los ramos de almacén, tienda y ferretería teníamos establecida, con asiento su establecimiento en el paraje denominado "Severino", inmediato á Isla Mala, Santa Lucía Chico, 13.a sección del Departamento de la Florida, y gira bajo la razón social de López y Cía., quedando don Atanasio López dueño absoluto de todos los bienes y créditos activos sociales, sin limitación ni reserva alguna, y á cargo del mismo los créditos pasivos. A los efectos de lo que establece la ley comercial se hace esta publicación. — Montevideo, Septiembre 17 de 1912. — *Atanasio López.* — *Cecilio López.*
610-v.oct.11.

Al comercio y al público

Se hace saber saber que he prometido vender á don Juan Bicain el negocio de tambo situado en la calle Lavalleja número 176, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo establecimiento; y á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Septiembre 17 de 1912. — *Pedro Tellechea.*
607-v.oct.11.

Al comercio y al público

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que la firma Méndez Rodríguez y Cía., ha quedado liquidada. — Montevideo, Septiembre 17 de 1912. — *Méndez Rodríguez y Cía.*
612-v.oct.19.

Al comercio y al público

Hago saber al público y al comercio en general que he subarrendado y vendido las existencias de mi casa de comercio situada en Cerro Travieso, Departamento del Salto, al señor Federico A. Nicola. De conformidad con lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación para que los que se consideren mis acreedores se presenten en mi domicilio dentro del término legal. —Cerro Travieso, 17 de Septiembre de 1912. — *Emilio Mencía.* 606-v.oct.18.

Al comercio y al público

Participo que con fecha 15 del mes de curso he arrendado á los señores Amadeo Venturini y Cía. la casa de comercio que en el ramo de fábrica de rodados y taller de compostura de carruajes, titulada "Reforma Uruguaya", establecida en la calle Durazno número 249, esquina Yi. La nueva firma Amadeo Venturini y Cía., continuará explotando los mismos negocios. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo, Septiembre 17 de 1912. *José Venturini.* 600-v.oct.17.

Venta de almacén

Participo que he prometido vender á don Miguel Zabala el almacén de comestibles y despacho de bebidas denominado "Juan Gübler", sito en este pueblo. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace la presente publicación.—Nueva Helvecia, Septiembre 16 de 1912.— Por la sucesión de don Juan Gübler: *María G. de Gübler.* — *Miguel Zabala.* 647-v.oct.24.

Al comercio y al público

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido vender á los señores Marcelino Moroy, Ignacio Moroy y Norberto Barrios las mercaderías y varios útiles de la casa de comercio que en los ramos de matadero y venta de carne, almacén de comestibles y bebidas, tienda ferretería, talabartería y demás anexos tengo establecida en el paraje Sauce de Zapará, 6.a sección del Departamento de Tacuarembó. En consecuencia, de acuerdo con lo que establece la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos mis acreedores para que comparezcan con los justificativos de sus créditos en el domicilio ya indicado dentro del término de 30 días para serles abonados, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar con arreglo á derecho. — Sauce de Zapará (Tacuarembó), Septiembre 16 de 1912. — *Rafael Grassi.* 623-v.oct.21.

Disolución social

Hacemos saber al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos disuelto la firma social A. Starico (hijo) y Cía., la cual cesa, y que giraba en esta ciudad en el ramo de fábrica de camisas, quedando el activo y pasivo á cargo de los socios Antonio L. y Justo S. Marenco. — A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Septiembre 16 de 1912. — *Agustín Starico* (hijo). — *Antonio L. Marenco.* — *Justo S. Marenco.*
601-v.oct.10.

Al público y al comercio

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Enrique Bonora y José Bonora las existencias de mi casa de negocio, sita en la calle Continuación Agraciada número 230, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Septiembre 16 de 1912. — *Victoriano Casco.*
597-v.oct.9.

Promesa de venta

En cumplimiento de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber á mis acreedores que he prometido vender á don Modesto A. Semorile las existencias del negocio que poseo en Buricayupí, 10.a sección judicial del departamento de Paysandú. Por tanto, los que se consideren mis acreedores se servirán presentarse con los justificativos correspondientes dentro de treinta días, á contar desde la fecha, con el objeto de arreglar sus créditos. — Paysandú, Septiembre 16 de 1912. — *Miguel M. Silva.* 581-v.oct.8.

Al público y al comercio

Habiendo don Carlos López Wedekind vendido á los señores Méndez Hermanos las maquinarias y demás útiles de pertenencia del primero, existentes en el paraje conocido por Colón, que constituían la fábrica de ladrillos conocida por de Garolini, á los efectos que hubiere lugar, y de acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación, citándose á los acreedores del mencionado don Carlos López Wedekind ú otros que tuvieran derecho en los bienes vendidos, para que se presenten con los justificativos de sus créditos ó derechos en la calle Misiones número 187, bajo apercibimiento de que pasado el término que establece la referida ley, los compradores quedarán libres de toda responsabilidad. — Montevideo, Septiembre 15 de 1912. — *Méndez Hnos.* — *Carlos López Wedekind.* 584-v.oct.16.

Venta de negocio

Participamos al público y al comercio especialmente que hemos contratado vender todas las existencias y arrendar todos los útiles de la casa de comercio que en el ramo de café y confitería gira bajo la firma de viuda é hijos de Miguel D'Alto tenemos establecida en esta ciudad calle José Pedro Ramírez número 112 esquina Unión, á los señores Lorenzo Gonella (hijo) y don Pablo Brunet. Se hace esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Rocha, Septiembre 14 de 1912.—*Lucía Gallo de d'Alto.*—*María T. d'Alto.*—*Adela d'Alto.*—*Pablo Brunet.*—*Lorenzo Gonella* (hijo). 644-v.oct.16.

Disolución de sociedad

Por el presente se declara disuelta la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo los nombres de Domingo Zambrano y Pascual Crocce, dueños de la casa de comercio en el ramo de despacho de bebidas sita en la calle Florida número 23, quedando á cargo del activo y pasivo el señor P. Crocce. Lo que hacemos saber á los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Septiembre 14 de 1912.—*Pascual Crocce.*
641-v.oct.15.

Disolución de sociedad

Participamos que por escritura otorgada hoy ante el escribano doctor Carlos E. Simón hemos disuelto la sociedad que en el ramo de elaboración, compra y venta de tabacos y sus derivados en general teníamos constituída bajo la firma de Ros y González, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don Marcos Vital González. — Montevideo, Septiembre 14 de 1912. — *Juan Ros.* — *Marcos Vital González.* 602-v.oct.10.

Comercio vendido

Participamos al comercio y al público que con fecha 11 del corriente hemos prometido vender á los señores Santos Gallo Martínez y Juan B. Tissoni la casa de comercio que en los ramos de almacén, ferretería, bazar y similares tenemos establecida en la Villa de Las Piedras, Departamento de Canelones, quedando á cargo de los infrascritos el pasivo y las cuentas á cobrar de dicho comercio. — Las

Piedras, Septiembre 14 de 1912. — *Carámbula y Gonçalves Pereira.*

585-v.oct.8.

Disolución de sociedad

Por la presente hacemos saber al público en general y, en particular al comercio que por escritura que autorizó con esta fecha el escribano don Pedro Moreno hemos disuelto de común acuerdo la sociedad que en los ramos de almacén, despacho de bebidas y restaurant teníamos establecida en esta ciudad, calle Soriano número 203, esquina Ibicuy, y que ha girado bajo la razón social de Francisco Macchi y Hermano' habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma el socio don Francisco Macchi. A los efectos de la ley se hace esta publicación á fin de que todos aquellos que se consideren acreedores de la referida sociedad se presenten con sus justificativos, dentro del término legal, á la mencionada casa, calle Soriano número 203. — Montevideo, Septiembre 14 de 1912. — *Francisco Macchi.* — *Ernesto Macchi.*

592-v.oct.9.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender á don Tomás Mignone (hijo), el almacén de comestibles y bebidas al por menor, situado en el Real de San Carlos, 1.a sección judicial de este Departamento. De acuerdo con la ley respectiva, hago la presente publicación, á fin de que los acreedores se presenten á percibir el importe de sus créditos. — Colonia, Septiembre 13 de 1912. — *Hilario Gordovil.*

603-v.oct.18.

Al público y al comercio

Participo al comercio y al público en general que con esta fecha y por ante el escribano don Vitalicio S. Motta, he vendido al señor Gregorio Domingo Pérez las existencias de mi casa de comercio en los ramos de almacén, tienda, ferretería, zapatería, etc., situada en Puntas de Oaña de este Departamento. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones á fin de que mis acreedores se presenten á la casa de los señores B. y N. Solari, de esta ciudad, que fijo como domicilio á estos efectos, para que presenten sus créditos, dentro de los treinta días de esta publicación. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Salto, Septiembre 13 de 1912. — *Ventura Umpierre.*

599-v.oct.17.

Almacén vendido

Participo que he prometido vender á los señores Laiolo Hnos el almacén de comestibles y bebidas denominado "Almacén Solferino", sito en la calle Maldonado número 498, esquina Gaboto, citando á los que se consideren acreedores para que concurran á hacer efectivos sus créditos á la misma casa dentro del término que acuerda la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Septiembre 12 de 1912. — *Francisco Durante.*

564-oct.5.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público que la firma social que giraba en esta plaza con el nombre de Piantieri y Rovella en la casa de negocio en el ramo de pensión, establecida en la calle Ejido números 95 y 97, ha sido disuelta de común acuerdo y amigablemente, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Angel Raúl Rovella. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores contra la extinguida firma en el término de treinta días. — Montevideo Septiembre 12 de 1912. — *Silvio Piantieri.* — *Angel Raúl Rovella.*

565-v.oct.5.

Disolución de sociedad

Por escritura de esta fecha autorizada por el escribano Andrés R. Chipito, se ha declarado disuelta la sociedad de capital é industria que giraba en esta plaza bajo la razón social de Gondra y Cía., constituída por los firmantes. — Montevideo, Septiembre 11 de 1912. — *José M.a Gondra.* — *Eduardo Vorrilla.*

563-v.oct.5.

Al comercio y al público

Se hace saber al público y al comercio en general que por escritura que pasó ante el escribano don Francisco Faig, con fecha 10 del corriente se ha vendido á favor de don Narciso Lafuente la parte que tenía don Pedro López en la casa de comercio que giraba en esta plaza bajo la razón de Narciso Lafuente y Cía., con domicilio en la calle Caiguá número 227. De acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo, Septiembre 11 de 1912. — *Pedro López.* — *Narciso Lafuente.*

553-v.oct.4.

Disolución de sociedad

Al público y al comercio participamos que por escritura pasada en el día de la fecha ante el escribano señor don Mario Henón, de común acuerdo hemos disuelto la sociedad comercial que en esta plaza giraba bajo la razón de Rosso, Moratinos y Carreras en el ramo de aserradero y carpintería, y de la que ha quedado separado el socio señor José Carreras, continuando en el giro de dicho comercio los señores Mauricio Rosso y Carmelo Moratinos, bajo la firma de Rosso y Moratinos, y á los efectos de la ley se hace esta publicación. — Montevideo, Septiembre 10 de 1912. — *Mauricio Rosso.* — *Carmelo Moratinos.* — *José Carreras.*

556-v.oct.4.

Disolución de sociedad

Al comercio participamos que la firma social que giraba en esta plaza con el nombre de Marrozos Hnos., en la casa de negocio del ramo de almacén que tienen establecido en la calle La Paz número 224, ha sido disuelta de común acuerdo y amigablemente, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma don Generoso Marrozos. Con lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores contra la extinguida firma para que se presenten en el término de treinta días á contar desde la fecha que les será cancelado. — Montevideo, Septiembre 10 de 1912. — *Generoso Marrozos.* — *Francisco Marrozos.*

550-v.oct.11.

Disolución de sociedad

Al comercio participamos que la firma social que giraba en la casa de negocio sita en la calle Caiguá número 157, en los ramos de fonda y despacho de bebidas con el nombre de Esteban Borgna y Cía., ha sido disuelta de común acuerdo, haciéndose cargo del activo y pasivo don Esteban Borgna. Con lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los acreedores para que en el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Septiembre 10 de 1912. — *Esteban Borgna.* — *Juan Goyetche.*

552-v.oct.3.

Venta de herrería

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que con esta fecha he vendido á don Carmelo Estable las existencias del taller de herrería que tenía establecido en esta villa, calle de las Artes número 64. — Villa de la Unión, Septiembre 10 de 1912. — *Francisco Filippini Fontana.*

548-v.oct.3.

Comercio prometido en venta

A los efectos de la ley de la materia, hago saber al público y al comercio que tengo comprometida en venta á don José de Agosto la fábrica de aguas gaseosas y soda que poseo en la ciudad de Trinidad, capital del Departamento de Flores, en la calle Presidente Berro, por cuya causa comunico á los que se consideren acreedores para que hagan efectivos sus derechos dentro del término de treinta días. — Trinidad, Septiembre 9 de 1912. — *Pedro Riagno.*

546-v.oct.3.

Al comercio y al público

Hago saber al público y al comercio en general que por escritura pasada ante el escribano don Aristo Peyrallo con fecha 5 del corriente, se ha asociado don Sixto Pastorini á la casa que en el ramo de almacén, ferretería, hotel y cochería tengo establecida en esta plaza y que giraba bajo la razón social Marcos Pastorini (hijo), habiendo cambiado dicha razón por la de M. Pastorini y Hermano. A los efectos de la ley de la materia hago esta publicación. — Florida Septiembre 7 de 1912. — *Marcos Pastorini* (hijo).

547-v.oct.3.

Al comercio y al público

Participamos que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que en el ramo de casa de comida, café, despacho de bebidas, billar y casa de huéspedes giraba bajo la firma de Bacco, Mazzucco y Saporiti, establecida en la calle San Salvador 273 entre Joaquín Requena y Municipio, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Armando Bacco y Luis Mazzucco. *El que se considere con algún derecho debe presentarse en el término que indica la ley.* — Montevideo, Septiembre 7 de 1912. — *Carlos Saporiti.* — *Armando Bacco.* — *Luis Mazzucco.*

539-v.oct.1.o.

Disolución de sociedad

Al comercio participamos que la firma social que giraba con el nombre de José Linares y Cía., en la casa de negocio que teníamos establecida en el ramo de café y billar, sito en la Avenida de la Paz número 120, esquina Paysandú, ha sido disuelta de común acuerdo y amigablemente, haciéndose cargo del activo y pasivo don José García Aroza. Como lo que suscribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se avisa á todos los que se consideren acreedores de la extinguida sociedad se sirvan presentarse dentro del término de treinta días, que serán chanceladas sus cuentas. — Montevideo, Septiembre 7 de 1912. — *José Linares.* — *José García Aroza.*

540-v.oct.1.o.

Al comercio y al público

El que suscribe participa á quien interese que ha prometido vender su casa de comercio en los ramos de despacho de bebidas y billar, establecida en Maroñas, del Departamento de la Capital, calle Nuevo Circo s|n., á don Simón Castañeda. De conformidad con lo establecido para estos casos la ley de 26 de Septiembre de 1904, ruega á todos los que se crean con derecho contra el referido establecimiento, ya sea procedente de crédito ó por cualquier otra causa, se presenten en la misma dentro del término legal, previniéndoles que transcurrido que sea el tal plazo, el comprador no será responsable en manera alguna. — Montevideo, Septiembre 6 de 1912. — *Bernardo Balloni.*

598-v.oct.9.

Compraventa

De acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he vendido á don Antonio Mayáns, la parte que me corresponde en el comercio que en el ramo de café y despacho de bebidas tenía establecido en sociedad con Vicente Torres en la calle 25 de Agosto número 226. Los que se consideren acreedores ó con derecho á dicho negocio deben presentarse en la misma casa dentro de los treinta días de esta publicación. — Montevideo, Septiembre 6 de 1912. — *Vicente Fe. rragut.*

538-v.oct.1.o.

Disolución de sociedad

Por escritura que hemos otorgado en esta fecha por ante el escribano don Belarmino Caetano, en esta ciudad, hemos disuelto la sociedad comercial que en el ramo de casa de modas teníamos establecida en la calle General Rivera esquina Mariscala, de esta localidad, quedando á cargo del activo y pasivo de la disuelta sociedad la ex socia María Lerena de Cardozo. — Durazno, Septiembre 6 de 1912. — *María L. de Cardozo.* — *Juana V. de Pastorino.*

580-v.oct.8.

Al comercio y al público

El que suscribe, vecino y del comercio de esta plaza, á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, previene al público que ha resuelto entregar su casa de comercio á la nueva firma Pisciottano Hnos., y ruega á todos los que tengan créditos contra su firma se presenten dentro del término de treinta días con los comprobantes respectivos, á fin de que sean solventados. Previene también á sus deudores que dentro del mismo término de treinta días deberán satisfacer sus débitos. — Rivera, Septiembre 5 de 1912. — *Pisciottano Hnos.* — *Francisco Pisciottano.*

583-v.oct.16.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de don Delfino Fernández y don José Soba el almacén de comestibles y bebidas al por menor, sito en la calle Soriano número 236, esquina á la de Yi, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Septiembre 5 de 1912. — *Daniel López.*

533-v.sep.30.

Al comercio y al público

Participamos al público y al comercio en general que desde esta fecha hemos constituído una sociedad colectiva que girará en esta plaza bajo la razón social de Gutiérrez y Dibarboure y se dedicará á los ramos de tienda, mercería, zapatería y talabartería, en cuya sociedad se ha refundido la casa que en esta misma plaza y en los mismos ramos giraba bajo la razón social de Américo Gutiérrez. A los efectos consiguientes, hacemos esta publicación. — Florida Septiembre 3 de 1912. — *Américo Gutiérrez.* — *Manuel D. Dibarboure.*

549-v.oct.3.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de Septiembre de 1904, participo al comercio y al público que con esta fecha he vendido á mis hijos María, Elena, Juan, Pedro y Domingo López, la parte que me corresponde en la casa de comercio que gira en esta ciudad, bajo la firma de Viuda é hijas de Pedro L.

López y con el nombre de "La Perla Oriental".— Durazno, Septiembre 2 de 1912.—*Dolores M. de López.* 521-v.oct.7.

Venta de hotel

Hago saber al comercio y al público en general que con fecha 1.o de Septiembre he vendido al señor José L. Osores (hijo) el Hotel Franco-Español, sito en la calle Alzaga é Ituzaingó, quedando á cargo del activo y pasivo el que suscribe. — Mercedes, Septiembre 1.o de 1912. — *Fernando Frantchez.*

621-v.oct.21.

Venta de peluquería

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace presente que los señores Manuel Catrufo y Domingo Torres han proyectado vender á don Isidro Canadell la peluquería situada en la calle Reconquista número 194. Se previene á los acreedores que deben presentarse al futuro comprador dentro del corriente mes, el que tiene su domicilio en la misma calle Reconquista número 194a. — Montevideo, Septiembre 1.o de 1912. — *Manuel Catrufo.* — *Domingo Torres.* — *Isidro Canadell.*

500-v.oct.4.

Venta de negocio

Hago saber al comercio y al público en general que con esta fecha he vendido á Antonio Torvay y Adela Torvay la casa de comercio que poseo en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas, situada en la calle Sarandí esquina José Pedro Varela número 300, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace la presente publicación — Salto, Agosto 30 de 1912. — *Julián Pizano.* 498-v.oct.3.

Disolución y formación de sociedad

A los efectos de la ley de Septiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público en general, que según ocntrato autorizado el 26 del corriente por el escribano don Osvaldo Acosta, hemos disuelto de mutuo y amigable acuerdo la sociedad que giraba en esta ciudad, bajo la firma de Pesquera y Martínez, quedando el activo y pasivo á cargo de otra nueva que hemos constituído simultáneamente, la que girará bajo la firma de Pesquera y Cía. Forman parte de la nueva firma, don Vidal Pesquera y su hijo don Numa Pesquera en calidad de socios solidarios y don Aquilino Martínez como socio comanditario. — Montevideo, Agosto 27 de 1912. *A. Martínez.* — *Vidal Pesquera.* — *Numa Pesquera.*

437-v.sep.28.

Disolución de sociedad

De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace saber que con esta fecha ha quedado disuelta la sociedad comercial que en los ramos de tienda, almacén y depósito de frutos del país giraba en la Estación del Ferrocarril bajo la razón social de Antonio Gómez y Cía., habiendo quedado el activo y pasivo de dicha Compañía á cargo de los socios Antonio Gómez y Vicente Venditti. A los efectos de la ley se hace esta publicación. — Minas, Agosto 27 de 1912. — *Antonio Gómez.* — *Fructuoso Gómez.* — *Vicente Venditti.*

523-v.oct.7.

Al comercio y al público

Comunico al comercio y al público que con esta fecha he vendido á favor de don Luis Falcón todas las existencias de mi casa de comercio que giraba en esta plaza en los ramos de tienda, almacén, ferretería, talabartería y compraventa de cereales en general, habiéndose hecho cargo el adquirente de todo el activo y pasivo de la casa. A los efectos de lo prescripto por la ley, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos en la ciudad de Montevideo, casa de los señores Mateo Brunet y Cía., calle Uruguay número 157. — Melo, Agosto 24 de 1912. — *Hugo F. Gómez.* — *Luis Falcón.*

517-v.oct.5.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que por escritura que autorizó en esta villa el escribano don Pilades S. Ballestrino, he vendido á los señores Cándido Agustín Nario y Nicomedes Nario todas las existencias de mi casa de comercio en los ramos de tienda, ropería, bazar y demás anexos, establecida en esta villa en la calle Uruguay esquina Avenida Progreso. — San Eugenio, Agosto 23 de 1912. — *Juan I. Nario.*

491-v.oct.3.

Sociedad Exposición-feria de Sarandí del Yi

Se previene á los señores accionistas de la "Sociedad Exposición-feria de Sarandí del Yi" que, en el término de tres meses, á contar desde la fecha, deberán presentarse en la Secretaría de esta Sociedad para inscribir sus acciones por no existir el Libro-Registro previsto por el artículo 9.o de nuestros Estatutos. El que no se presentare dentro de ese término no tendrá derecho á ser convocado á las Asambleas ni hacer observaciones por falta de convocatoria.—Sarandí del Yi, Agosto 13 de 1912. — *El Secretario.* 349-v.nov.14.

Al comercio y al público

Participo que he vendido á favor de don Juan Iturralde todas las existencias de la cochería denominada "La Sin Nombre", situada en la calle Asamblea entre 18 de Julio y 8 de Octubre. De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace la presente publicación á fin de que los que se consideren acreedores se presenten al que suscribe con sus respectivos créditos dentro del término de 30 días contados desde la fecha. — Paysandú, Julio 26 de 1912. — *Alfonso Norbis.*

524-v.sep.28.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley hago público, que he prometido vender á don Arístides Copano el comercio que en el ramo de despacho de bebidas y billar tengo establecido en la calle Inglaterra número 66, esquina Paraguay. El que se considere con derecho á reclamo debe presentarse dentro del se oirá reclamo alguno.—Villa del Cerro, Abril 10 término indicado por la ley, pasado dicho plazo no de 1912.—*C. Copano.* 557-v.oct.4.

Dirección General de Impuestos Internos

SECCION TABACOS

NOMINA de los señores elaboradores de tabacos y fabricantes de cigarros y cigarrillos, consignatarios y mayoristas é importadores que han registrado sus marcas de fábrica é inscripto en esta Dirección, en cumplimiento á lo dispuesto por los artículos 7.o de la Ley de 11 de Enero de 1896 y 9.o del decreto de 6 de Septiembre de 1899, que actualmente funcionan en esta Capital y Departamentos del litoral é interior.

CAPITAL

A

Auspitz y Cía. Guillermo
Albano Domingo
Abal Hnos. y Cía.
Amarelli José
Arena Luis A.
Arigón Emilio
Astrac Jacinto
Alfonso Juan
Alvarez y Cía. Ramón
Alonso Antonia
Acosta Félix
Alvarez y Cía.

B

Barros y Cía. Juan J.
Benzo Blas
Bernini Domingo
Berninzoni Juan
Bonvino Anacleto
Borro y Pisano
Bossio Manuel L.
Bouzas Amalia P. de
Buzzetti Ana
Rusque Josefa
Berro García y Tejada

C

Cánepa María
Corralejo Julián
Calandria Segundo
Campelo Mateo
Carvalho y Cía Pablo
Carvalho de L. Juan Joao
Casas Esteban
Castro Esperanza
Cavaleiro José
Cambón Manuel
Campos Gerardo
Chenlo Manuel
Clavier Alejandro J.
Comesaña Hnos. A.
Crisci Pedro
Cruz Petrona C. de
Cuinat Bernardo
Corral Juana
Cipriano Juan
Cola Angel
Cuinat Manuel

D

Del Campo Carlos M.
Domine María R.
Delgado Manuel
Desevo María

E

Español y Llobet
Expósito Cayetano
Espasandín Catalina

F

Fábregas Julio
Fernández Domingo
Fernández y Cía. José

G

García Francisco
Gabriel Angel V.
Gaibisso y Cía. M.
Ganduglia Domingo
González Juan
Graffigna S. Antonio
Granotich Dolores G. de
Grasso (hijo) José
González Mercedes
Gómez Flora A. de

H

Hirst y Fignone

I

Iglesias Francisco
Invernizzi, Susana A. de

L

Lantos José M.
Lois Andrés
López Baldomero R.
López Ramón
López Barbón Ramón
Luquetti y Hno. Francisco
Luning Roberto.

M

Montedónico Luis
Maceiras Luis
Mailhos Julio
Martínez Filomena
Martínez José
Méndez Hnos.
Moralles Marcos
Morás Juana S. de
Meneses Alejandro
Mancuso José M.
Mastrangelo Nicolás
Maurente José
Mérola Antonio

N

Nobo Francisco
Núñez José
Nogara Josefa P.

O

Oneto Miguel O.

P

Pato Vicenta
Patrone Juan M.
Podestá Angel P.
Pos Urbana
Pausen de Corrazo Elena
Perdomo Ramona M. de
Pérez Francisco L.

R

Rey Josefa
Rabuñal Manuela
Rabuñal María
Ravera Vicente
Restano y Cía.
Ros y Gonzáles
Rama María
Russo Lucía
Rodríguez Diego
Rossini Jacinto

S

Santarelli Agustín
Sposito Emilio
Salgueiro Juan
Savio Octavio
Scavino y Romano
Schelotto Hnos y Cía.
Seoane Manuel
Soto Manuel
Soto, Hermosilla y Cía.
Suárez Ramón
Sacarelo Juan B.

T

Trabaso Benito
Tezanos y Cía.
Trias Hilario
Triay Bartolomé
Tejera y C. Lucio

V

Viuda de C. Reguera
Vera Juana F.

Z

Zibechi Fernando
Zerbino Santiago

CONSIGNATARIOS

MONTEVIDEO

Mailhos Julio
Moretti Ruíz y Cía.
V. é hijos de J. Aguerre
Bordabehere Apeles
Vivo y Cía. Antonio
Conde Fernández Mariano
Barragué Juan D.
Pesquera y Martínez
Portella, Sexto y Cía.
Joanicó y Cía.
Storace y Cía.
Clausen y Cía.

RIVERA

Natalio Montani
Vitelio Gazapina
Oxilio Sichero y Cía.

TACUAREMBÓ

José Catalogne
Oxilio Sichero y Cía.
Elías Manuel Alvarez

MAYORISTAS E IMPORTADORES

MONTEVIDEO

Abal Hnos. y Cía.
Adams William F.
Aldabe Hnos.
Amy y Henderson
Bellmunt Golorons Carlos
Borio Angel
Bossio Manuel L.
Bazzani A. y Cía.
Brunet Mateo
Brandes y Cía.
Blixen y Cía.
Bernini Domingo
Campos Gerardo
Caprario Eduardo
Carvalho y Cía. Pedro
Clausen y Cía.
Cardozo y Cía.
Chiarino y Cía.
Cassarino Hnos.
Chiappori y Cía.
Chiarino y Hnos.
D'Antuoni Antonio
Domino y Dotto
Delfino Hnos.
Español y Llobet
Fernández Domingo
Faridone y Cía.
García Hipólito
García y Kirkland
Gardella A. B.
Granara y Cía. J.
G. Johuston Campbell Ld.
González Vega F.
Louis León J.
Lalanne Alberto
Mailhos Julio
Martínez José
Martínez y Cía. Valentín.
Metzen, Vinconti y Cía.
Morrison Julio
Muscetti Guichón y Cía.
Moretti Ruíz y Cía.
Martins y Cía. Joaquín
Nery Augusto
Oneto, Vignale y Canale
R. Parella y Ruvertoni
Pereira, Burgo y Cía.
Petillón Galimberti y Cía.
Pietra Lorenzo
Portella, Sexto y Cía.
Potenze y Sosa Díaz
Ravera Vicenta
Reichardt J. J.
Restano y Cía.
Ros y González
Rossi y Cía. J. M.
Rolando y Lavarello
Rovira Antonio
Susviela y Cía.
Schelotto Hnos. y Cía.
Selvático y Gallo
Storace y Cía.
Salvo y Cía.
Soto, Hermosilla y Cía.
Sindin y Molinos
Tálice José y Cía.
Triay Bartolomé
Trillo Larriera y Cía.
Vanrell, hijos de Guillermo
Vecino y Cía.
Vivo y Cía. Antonio
V. de Carballo Reguera

CANELONES

Roberto Luning y Cía.
Fontán Rafael

SORIANO

Majín Rivas

SAN JOSE

Fernnádez y Aido

LITORAL E INTERIOR

Salto

José Iglesias y Cía.

Paysandú

Galán Consuelo
Serafina B. S. y Urquiza
Monson Pedro
Olivera Felicia

Río Negro

Juan Muller

Rocha

Salaberri y Burnia

Soriano

Manuel Bastreri
Magin Rivas
José Casagrande

Colonia

Dellabona Lino
José Rivas
Nicolás Laborde

Canelones

Rafael Fontán
Roberto Luning y Cía.
Julián Marichal (hijo).

San José

Barbé Hnos.
Artidoro D. Gonzáles
Cecilio G. Gonzáles
Juan Mares
Francisco Mazza
Jacobo B. Menéndez
Ergasto P. Seijas
Ramón Urrutia
Fernández y Aido
Menéndez José P.
Monza Juan
Lallera y Arrieta
Ros y González
Marín y Arrieta

Montevideo, Septiembre 1.o de 1912.

V.o B.o: *Zas.* — Jas. *Olivera.*

526-pte.1616.

SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA

LLAMAMIENTOS A CONCURSO

ESCUELAS A PROVEERSE

Llamamiento	Grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
		MONTEVIDEO		
1.o	4 Ayti's 3er. grado (Escuelas 3er. grado 1 y 2)		M.	31 Octubre 1912
2.o	10 Ayudantías de 3er. grado		M.	31 Diciembre 1912
1.o	1 íd. en Escuela Rural núm. 26 de Melilla		V.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm.	Punta Sayago	M.	15 Septiembre 1912
1.o	Directora de la Escuela de Aplicación de Señoritas			30 Septiembre 1912
1.o	Rural núm. 6	Mañoñas	M.	31 Diciembre 1912
		CANELONES		
2.o	Rural núm. 4	Barrancas Coloradas	V.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 23.	Rincón de Conde	M.	31 Octubre 1912
1.o	2.o grado núm. 21	San Antonio	M.	31 Octubre 1912
1.o	Rural núm. 39	Piedras de Afilar	M.	31 de Octubre 1912
1.o	2.o grado núm. 7.	La Paz	V. y M.	30 Septiembre 1912
1.o	Rural núm. 37	San Rafael	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 2	Piedra Sola	M.	31 Diciembre 1912
		FLORIDA		
1.o	Rural núm. 10	Molles de Timote	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 15	Escobilla	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 25	Villa Vieja	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 26	Estación Reboledo	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 36	Zanja del Medio	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 20	Illescas	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 16	Polanco del Yi	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 11	Estación Goñi	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 21	Estación Nico Pérez	M.	31 Octubre 1912
1.o	Rural núm. 37	Talita	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 23	Chacras	M.	31 Diciembre 1912
1.o	2.o grado núm. 6	Ciudad	M.	31 Diciembre 1912
		DURAZNO		
1.o	Rural núm. 17	Las Conchas	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 23	Antonio Herrera	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 24	Capilla de Farruco	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 29	Rolón	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 11	Los Tapes	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 14	Cerro Chato	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 26	Batoví	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 15	Maestre Campo	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 32	Blanquillo	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 10	Maestre Campo	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 33	La Paloma	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
		SAN JOSE		
2.o	Rural núm. 16	Estación Capurro	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 9	Tala de Carreta Quemada	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 23	Coronilla	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 17	Colonia Supervielle	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 13	Barra de Jesús María	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 26	Cautivo	V. c. y M.	31 Diciembre 191
1.o	Rural núm. 5	Jesús María	M.	31 Marzo 1913
1.o	Rural núm. 8	Chamizo	M.	15 Octubre 1912
1.o	Rural núm. 22	Puntas de Gregorio	M.	31 Diciembre 1912
		FLORES		
1.o	Rural núm. 15	Arenal	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 16	Sandú	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 17	Villasboas	V. y M.	31 Diciembre 1912
		MINAS		
1.o	Rural núm. 2	Puntas de Cebollatí	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 20	Sarandí de Cebollatí	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 10	Cerro Pelado	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 23	Barra de Gaetán	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 5	Gaetán	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 6	Barriga Negra	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 13	Tapes Chico	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 14	Polanco	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 16	Solís	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 17	Estación Solís	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 18	Soldado	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 21	Lorencita	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 22	Sauce de Olimar Chico	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 8	Perdido	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 4	Paso de la Calera	M.	31 Diciembre 1912
		MALDONADO		
1.o	Rural núm. 13	La Salamanca	V. y M.	31 Julio 1912.
2.o	Rural núm. 17	José Ignacio Arriba	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 18	Valdivia	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 22	La Coronilla	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 1	Laguna del Diario	V. y M.	31 Diciembre 1912
		ROCHA		
2.o	Rural núm. 16	Puntas de Don Carlos	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 10	Ceibo	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 12	San Miguel (18 de Julio)	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 14	Picada de Chafalote	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 18	Chafalote	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 20	Maturrango	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 25	Cuchilla de los Arbolitos	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 26	Ojos de Agua	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 31	Horqueta de Castillos	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 36	Cuchilla de India Muerta	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 19	Valizas	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 23	Paso de San Luis	M.	31 Julio 1912
1.o	Rural núm. 34	Abra del Alférez	M.	31 Julio 1912
1.o	Rural núm. 40	Sierra de los Rocha	V. y M.	31 Diciembre 1912

ESCUELAS A PROVEERSE

Llamamiento	Grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
		TREINTA Y TRES		
2.o	Rural núm. 35	Olimar Chico	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 36	Balijas	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 37	Arrayanes	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 41	La Coronilla	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 42	Avestruz Chico	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 44	Noque de Olimar Chico	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 39	Olimar	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 7	Pajas Altas	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 9	Cuchilla de Dionisio	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	2.o grado núm. 17	Vergara	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 20	Cañada de las Piedras.	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 28	Laureles	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 22	Carmen	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 27.	Higuerones	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 29	Olimar	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 33	Rincón de Quintana	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 40	Paso de Ramón Techera.	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 18	Averías	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 30	Sauce del Yerbal	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	2.o grado núm. 13	Vergara	V.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 16	Sarandí	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 8	Cebollatí	V. c. y M.	31 Julio 1912
2.o	Rural núm. 3	Isla de Patrulla	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 45	Puntas del Yerbalito	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 43	Blanquillo	V. y M.	31 Diciembre 1912
		CERRO LARGO		
1.o	Rural núm. 23	Cuchilla del Carmen	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 28	Cuchilla del Paraíso	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 34	Rincón de la Urbana	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 39	Sauce	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 1	Puntas de Tacuarí	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 5	Rincón de Suárez	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 9	Puntas del Quebracho	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	2.o grado núm. 3.	Artigas	V. y M.	31 Julio 1912
1.o	Rural núm. 38	Minuano	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 41	Cañada de los Burros	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 43	Campamento	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 46	Bañado de Medina	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 4	Fraile Muerto	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 47	Tacuarí	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 49	Paso de los Carros	V. y M.	31 Diciembre 1912
		TACUAREMBO		
1.o	Rural núm. 5	Cuchilla de Peralta	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 7	Paso de las Toscas	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 18	Aldea	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 22	Paso de los novillos	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 24	Sauce Solo	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 26	Paso de Bonilla	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 29	Rincón de Pereira	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 30	Costas de Achar	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 3	Paso del Borracho	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 31	Batoví	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 1	Las Chacras	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 21	Bañado de Rocha	V. y M.	31 Diciembre 1912
		SORIANO		
2.o	Rural núm. 28	Cerro de Pereira	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 19	Estación Pampa	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 15	Cuchilla de La Palma.	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 12	Paso Hondo	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	2.o grado núm. 5	Paso de los Toros	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 10	Cuchilla del Caraguatá.	V. c. y M.	31 Julio 1912
1.o	1er. grado núm. 3	Santa Isabel	M.	31 Octubre 1912
1.o	Rural núm. 4	El Paraíso	V. y M.	31 Diciembre 1912
		RIVERA		
1.o	Rural núm. 11	Yaguarí	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 14	Cerro Pelado	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 23	Hospital	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 24	Vichadero	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 26	Paso del Horno	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 18	Carpintería	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 19	Puntas de Manguera	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 28	Masoller	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 34	Cuchilla Negra	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 29	Paso de Gayré	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 12	Extramuros	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 27	Suburvios de Rivera	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 38.	Ataque	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural 2.o grado 4.	Corrales	M.	31 Diciembre 1912
		ARTIGAS		
1.o	Rural núm. 17.	Zanja Yacot	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 24	Estación Cuaró	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 1	Paso Campamento	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 2	Cuaró Grande	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 9	Ricardiño	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 12	Tres Cerros de Arapey.	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 19	Itacumbú	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 22	Parada Francia	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 6	Yacaré	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 10	Guaviyú	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 32	Puntas de Tres Cruces.	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 14	Pintado	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 13	Palma Sola	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 25	Franquía	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 5	Ejido de Santa Rosa	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
		SALTO		
1.o	Rural núm. 7	Sauce Chico	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 9	Curupí	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 14	Guaviyú de Arapey	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 15	Vera	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 2	Mataojo Grande	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	2.o grado núm. 12	Belén	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 13	Mataojito	V. y M.	31 Diciembre 1912

ESCUELAS A PROVEERSE

Llamamiento	Grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
1.o	2.o grado núm. 13	Belén	V.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 12	Sarandí Grande	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 16	Sopas	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 11	Cañas	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
		PAYSANDU		
1.o	Rural núm. 32	Parada Rivas	V. c. y M.	31 Octubre 1912
2.o	Rural núm. 19	Estación Porvenir	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 23	Quebracho	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 30	Soto	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 28	Cerro Portón	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 24	Sacra	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 31	Celestino	V. c. y M.	31 Octubre 1912
1.o	Rural núm. 35	Puntas de Corrales	V. c. y M.	31 Octubre 1912
1.o	Rural núm. 36	Puntas de Araújo	V. c. y M.	31 Octubre 1912
1.o	Rural núm. 38	Guarapirá	V. c. y M.	31 Octubre 1912
1.o	Rural núm. 22	Monzón	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 36	Maulas	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 17	Coquimbo	V. y M.	31 Diciembre 1912
		RIO NEGRO		
1.o	Rural núm. 9	Sánchez	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 10	Mataojo	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 11	Paso de los Mellizos	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 13	Islas de Arguello	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 14	Estación Francia	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 19	Tres Arboles	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 20	Llovedoras	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 26	Sauce	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 24	Villa General Borges	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
		COLONIA		
1.o	Rural núm. 15	Tres Esquinas	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 16	Colonia Estrella	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 33	Miguelete	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 24	Colonia Española	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 45	Minuano	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 32	Colonia Lavalle	V. y M.	30 Septiembre 1912

NOTAS—1.a Resolución de 22 de Julio de 1902.—Siendo posible y conveniente conciliar las disposiciones que hacen obligatorio el llamamiento á concurso para proveer la Dirección de las Escuelas con las que establecen que se dé preferencia á las maestras para dirigir las Escuelas Rurales, la Dirección General resuelve que en lo sucesivo, cuando deba proveerse la Dirección de una Escuela Rural, puedan presentarse, como hasta ahora, aspirantes de ambos sexos á cualquiera de los dos llamamientos reglamentarios; pero que si se presentaran una ó más aspirantes mujeres á cualquiera de ellos, se proceda en él, en todo caso, como si no se hubieran presentado aspirantes varones.

2.a Resolución de 22 de Octubre de 1903. — Sin perjuicio de la resolución de 22 de Julio de 1902 que seguirá cumpliéndose en los casos generales, hágase saber á las Comisiones Departamentales que cuando quede vacante una Escuela Rural determinada y crean que la conveniencia que la dirija una maestra es tan grande que debe excluirse así el derecho eventual que los llamados á concurso en la forma actual dan á los varones en el caso de no haberse presentado mujeres, pueden dichas Comisiones hacerlo saber así á la Dirección General, la cual, en tales casos, llamará á concurso exclusivamente de maestras, y hasta que tenga resultado el llamado en esa forma, sólo proveerá la vacante con carácter provisorio; salvo, en cuanto á esto último, las excepciones que puedan establecerse en casos particulares en favor de maestros casados. — *El Secretario General* 11-pte.625.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 232